# Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
*Legislación y Licitaciones*

Año LX — Buenos Aires, jueves 6 de noviembre de 1952 — Número 17.270

## *Recargos Para "Amortización de Planteles" e "Intereses del Capital"*

**DECRETO Nº 10.071.** - Bs. As., 31 de octubre de 1952.

VISTO este Expediente Nº 24.543|51, del Ministerio de Obras Públicas, por el cual la Contaduría General de la Nación declara ser procedente el cobro de "Amortización de Planteles" e "Intereses del Capital", por los trabajos, obras y servicios entre las Reparticiones de la Administración Nacional, TENIENDO EN CUENTA: Que, según se manifiesta, por dichos conceptos no se ha efectuado ni reclamado su pago en todos los casos; Que las operaciones de débito y crédito no realizadas por tal causa, no produjeron ni ocasionarán aumento o disminución en los recursos del Estado; y CONSIDERANDO: Que atento esas circunstancias se hace necesario, como medida de buen ordenamiento administrativo, fijar la fecha a partir de la cual se comenzará a cobrar por los conceptos de referencia, exceptuándose de tal obligación aquellos casos anteriores a dicha fecha, en razón de los inconvenientes que motivará su inclusión en las liquidaciones ya terminadas, sin perjuicio de que se realicen los pagos cuando ya se hubiesen iniciado los trámites respectivos: Que, por otra parte, en las prestaciones que se efectúen entre sí las Reparticiones Centralizadas del citado Ministerio dada su frecuencia, y en razón de pertenecer todas ellas directamente a un mismo Departamento de Estado, es conveniente determinar la exención de pago por los recargos de que se trata: De acuerdo con la facultad conferida por el art. 39º de la Ley Nº 12.961, lo propuesto por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fs. 7|8), y lo informado por la Contaduría General de la Nación (fs. 12),

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Establécese el 1º de noviembre de 1952 como fecha a partir de la cual, las entidades centralizadas del Ministerio de Obras Públicas comenzarán a aplicar los recargos en concepto de "Amortización de Planteles" e "Intereses del Capital" en todos los presupuestos o facturas que formulen, relativos a trabajos, obras o servicios que ejecuten por cuenta de otros Ministerios o reparticiones descentralizadas, exceptuándose de tales recargos a las prestaciones anteriores a esa fecha, siempre que no se hubiesen iniciado aún las gestiones tendientes a su cobro.

**Art. 2º** — Exímese a las entidades centralizadas del Ministerio de Obras Públicas, a partir de la fecha, de todo pago entre sí por los conceptos determinados en el artículo anterior.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas, a sus efectos.

**PERON. — Roberto M. Dupeyron**

## DELEGACION ARGENTINA A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA UN

**DECRETO Nº 9.953** — Bs. As., 30 de octubre de 1952

VISTO: Que se reune en Nueva York la Asamblea General de las Naciones Unidas en su séptimo período ordinario de sesiones; CONSIDERANDO: Que la República Argentina como miembro originario de dicha Organización, debe estar representada en esa Asamblea,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Desígnase Presidente de la Delegación del Gobierno argentino al séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a S. E. el señor Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor Rodolfo Muñoz, y Vicepresidente a S. E. el señor Director del Departamento Económico Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, doctor César Augusto Bunge.

**Art. 2º** — Desígnase Delegado del Gobierno argentino al señor Asesor de Ejército de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas, General de Ejército D. Juan Carlos Sanguinetti, a SS. SS. los Consejeros de Embajada D. Andrés Mauricio Lescure, D. Enrique Abal y D. Cecilio José Morales, y al señor Jefe del Departamento de Congresos, Conferencias y Organismos Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior, Director de 3ra. D. Leonardo Alberto Vartalitis.

**Art. 3º** — Desígnase para integrar la Delegación a los señores Secretarios de Embajada de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas, Don Agustín Manuel Bartol, Don Raúl Adolfo Laurel y a los señores Agregados de Embajada de la misma representación, doctores Julio César A. O. Carasales y Juan María R. Campos Catelin.

**Art. 4º** — Desígnase Secretario General de la Delegación al Secretario de Embajada de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas, don Leonardo José Cafiero.

**Art. 5º** — La duración aproximada de la misión será de noventa días.

**Art. 6º** — Asígnase a los miembros de la Delegación pertenecientes a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Ejército los importes correspondientes a los viáticos y coeficientes sobre éstos que serán cubiertos, como asimismo los pasajes, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo con la siguiente imputación: Anexo 2 — Inciso 2º — Item 1 — Apartado A, Principal 4, Parcial 1, del Presupuesto para el año 1952 y a la partida que para la atención de gastos de misiones especiales se fije al presupuesto del año 1953.

**Art. 7º** — Asígnase al señor Director Don Leonardo Alberto Vartalitis los viáticos y coeficientes que serán cubiertos como asimismo los pasajes, por el Ministerio de Comercio Exterior, de acuerdo con la siguiente imputación: Anexo 10, Inciso 2, Item 1, Partida Principal 6, Parcial 1, del Presupuesto para el año 1952 y a la Partida que para la atención de gastos de misiones especiales se fije para el Presupuesto del año 1953.

**Art. 8º** — Autorízase a girar a favor de los funcionarios designados el importe de sus sueldos, viáticos y coeficientes sobre éstos últimos.

**Art. 9º** — Extiéndanse las plenipotencias de práctica, los pasaportes y las órdenes de pasajes correspondientes.

**Art. 10.** — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Ejército, de Comercio Exterior, de Asuntos Técnicos, de Asuntos Económicos y de Finanzas.

**Art. 11.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

**PERON. — Jerónimo Remorino. — Antonio F. Cafiero. — Franklin Lucero. — Alfredo Gómez Morales. — Raúl A. Mende. — Miguel Revestido.**

## Intervíénese el Instituto Tecnológico del Sur

**DECRETO Nº 9.976.** — Bs. As., 30 de octubre de 1952.

VISTO: Lo dispuesto por Decreto Nº 8.921 de fecha 21 de octubre de 1952, en cuanto a la dependencia del Ministerio de Educación, del Instituto Tecnológico del Sur, y, CONSIDERANDO: Que la orientación impresa a las actividades de ese Instituto por sus autoridades directas se aparta de los fines asignados al mismo por el convenio que le diera origen firmado entre el Superior Gobierno de la Nación y el de la Provincia de Buenos Aires; Que por una parte, en cuanto a las actividades docentes, los estudios de formación humanística han recibido un impulso desproporcionado con perjuicio exclusivo de la enseñanza técnica altamente especializada con relación a los problemas que plantea el avance del progreso y la acción civilizadora en las regiones del sur de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia Eva Perón y de la Patagonia, misión específica y primordial ésta que motivó en su oportunidad la creación del Instituto; Que por otra parte las obras sociales realizadas en beneficio de los alumnos y las actividades cumplidas de extensión cultural en el pueblo, se caracterizan por aspectos que sin duda concilian aspiraciones de la vida cómoda y regalada, pero que en absoluto concuerdan con las necesidades vitales del pueblo de aquellas regiones que han vivido y que deberán vivir aún en el futuro, en jornadas de dura y gloriosa labor civilizadora del sur argentino, inhóspito a veces, pero siempre lleno de magníficas posibilidades para el hombre que conforme su conducta y acción a las consignas de la doctrina justicialista; Que por lo tanto para ajustar la organización y funcionamiento del Instituto Tecnológico del Sur al contenido de las bases que le dieron origen, para que allí se cumplan las previsiones de la política educacional de la Nación, con arreglo a las orientaciones fijadas por la doctrina peronista, se hace necesario adoptar medidas de excepción en cuanto a la dirección inmediata de esa alta casa de estudios; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Intervíénese el Instituto Tecnológico del Sur.

**Art. 2º** — Desígnase Interventor al Ingeniero Civil don Juan M. Rioja (Clase 1903, D. M. 2, M. 190.736, C. I. 895.837, Pol. Cap. Fed.), con amplias facultades para asumir la dirección de dicha casa de estudios y proceder a adoptar las providencias del caso que permitan ajustar su organización y funcionamiento a los fines señalados en el cuarto considerando del presente decreto.

**Art. 3º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación.

**Art. 4º** — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

**PERON. — Armando Méndez San Martín**

## CUERPO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

### Su Reglamentación

**DECRETO Nº 9.615** — Bs. As., 28 de octubre de 1952

VISTA la necesidad de proveer a la integración del Cuerpo Consultivo del Instituto Nacional de Carnes, previsto por el Art. 5º de la Ley Nº 14.155, y proceder, consecuentemente, a reglamentar su funcionamiento; y Atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — A los fines de la designación por el Poder Ejecutivo de los miembros productores del Cuerpo Consultivo del Instituto Nacional de Carnes, las entidades gremiales, representativas de las distintas zonas de producción del país, elevarán al Ministerio de Agricultura y Ganadería las propuestas respectivas por cada una de las especies bovina, ovina y porcina.

**Art. 2º** — Los miembros del Cuerpo Consultivo, durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Actuarán como cuerpo colegiado debiendo elegir de su seno, en la primera reunión, el Presidente y un Secretario.

**Art. 3º** — Sin perjuicio de las consultas que estime conveniente formularle el Directorio del Instituto Nacional de Carnes, el Cuerpo Consultivo deberá ser oído en todo lo concerniente a tipificación, clasificación, normas atinentes a la producción ganadera y costos de la misma y podrán presentar, al Directorio, respecto de esas cuestiones, las iniciativas que estimen convenientes.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

**PERON. — Carlos A. Hogan.**

## *ENCARGADO INTERINO DE LA CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO*

**DECRETO Nº 10.119** — Buenos Aires, 31 de octubre de 1952

ATENTO a que el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Jerónimo Remorino, ha debido ausentarse del país,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Encárgase interinamente de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional, General de División, D. José Humberto Sosa Molina.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

**PERON. — Angel G. Borlenghi.**

# NORMAS PARA LA VENTA DE JUGUETES EN LAS FIESTAS DE AÑO NUEVO Y REYES

## *ACEPTASE UNA RENUNCIA*

DECRETO Nº 8.195. — Buenos Aires, 9|10|52.

VISTO la renuncia que, del cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Juzgado Nº 2, presenta el doctor D. Norberto Gowland,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Acéptase la renuncia que, del cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 2, presenta el doctor Norberto Gowland (Clase 1903, D. M. Bs. As., M. I. 191.424, C. I. 143.227 Policía Capital Federal).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

**PERON. — Natalio Carvajal Palacios**

## ESPECIFICACIONES EN LAS ETIQUETAS DE LOS ENVASES DE CERVEZA

DECRETO Nº 7.805. — Bs. As., 3 de octubre de 1952.

VISTO los expedientes del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación Nº 12.220|52 y agregados, en los que la Cámara Cervecera Argentina formula una solicitud respecto a las especificaciones que deben contener las etiquetas de los envases de cerveza, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 11.275 en su artículo 6º establece que "los fabricantes o vendedores de productos argentinos o extranjeros deberán en cada caso especificar en los rótulos de los envases, la calidad del producto, la pureza o mezcla y los pesos y medidas netos de su contenido"; Que el Decreto número 73.946 del 27 de diciembre de 1935 en su artículo 1º establece la denominación genérica de cerveza para la bebida que se obtiene por la fermentación alcohólica del mosto elaborado con cebada germinada pura o mezclada con no más del 30 % (treinta por ciento) de otros cereales, lúpulo, levadura y agua potable; Que si bien tanto el citado Decreto como el artículo 99º, incisos 1º y 2º de las leyes de impuestos internos, texto ordenado de 1938, hacen una calificación distintiva entre cerveza "genuina" y "no genuina", el propósito de esta diferenciación es de orden fiscal y su utilidad ha desaparecido al unificarse conforme a las nuevas normas tributarias el gravamen aplicable a ambas categorías de esa bebida (leyes de impuestos internos, artículo 117º del Texto ordenado por Decreto Nº 7.766 del 18 de abril de 1952); Que para los fines de protección del consumidor y de la corrección y lealtad comerciales, cuya obtención procura la Ley de Identificación de Mercaderías, es suficiente determinar en los rótulos de los envases de cerveza los diversos elementos empleados en su elaboración, sin necesidad del aditamento de "no genuina" al nombre de la cerveza producida con el agregado de los sucedáneos que permite el artículo 1º del Decreto número 73.946|35, calificación que hasta resultaría susceptible de inducir a la población en confusiones al vincularla con la idea de algo espurio o por lo menos de calidad inferior; Que en ejercicio de las facultades que le otorga la Constitución Nacional en su artículo 83º, incisos 1º y 2º, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional autorizar provisionalmente la modificación del sistema de rotulado de la cerveza, de conformidad con lo expresado en los considerandos anteriores, hasta tanto se estudie el régimen definitivo que habrá de aplicarse en esta materia; Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Autorízase provisionalmente a suprimir en los marbetes de los envases de cerveza elaborada conforme a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 73.946|35, la calificación de "genuina" o "no genuina". En dichos marbetes se imprimirá con caracteres indelebles, bien visibles, con colores de contraste y ocupando la parte central inmediatamente debajo de la denominación genérica de cerveza, la proporción de malta y de sucedáneos empleados.

**Art. 2º** — Toda infracción al presente Decreto será penada de conformidad con las previsiones de las leyes números 11.275 y complementarias.

**Art. 3º** — El Ministerio de Industria y Comercio de la Nación estudiará y propondrá el régimen definitivo aplicable a la producción, clasificación y denominaciones de las cervezas y productos análogos.

Art. 4º — Comuníqeuse, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, cumplido, vuelva a sus efectos al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

**PERON. — Rafael F. Amundarain**

**RESOL. Nº 668. — Bs. As., 30|10|52.**

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento en Expediente Nº 44.786|52, y CONSIDERANDO: Que es necesario determinar con la debida antelación las normas a que deberán ajustarse las ventas de juguetes en ocasión de las tradicionales fiestas de Año Nuevo y Reyes; Que a tal efecto, se considera conveniente establecer un sistema de venta que comprenda los juguetes que deban expenderse en dichas fiestas, en condiciones ventajosas para las clases de menos recursos; Por ello y atento a las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024|50,

**El Ministro de Industria y Comercio de la Nación, Resuelve:**

1º — A partir del día 29 de diciembre de 1952 y hasta el 10 de enero de 1953, inclusive, los comerciantes de cualquier naturaleza que habitualmente expendan juguetes de cualquier tipo en la Capital Federal, estarán obligados a vender los artículos enumerados en la planilla anexa que forma parte integrante de la presente, a los precios establecidos en la misma.

2º — Quedan exceptuados de lo dispuesto en el apartado anterior, los comerciantes minoristas que solamente en ocasión de las fiestas de Año Nuevo y Reyes expendan juguetes o se instalen especialmente para ello, y los que se dediquen a la venta de los artículos que se indican a continuación, a menos que habitualmente expendan juguetes:

a) Rodados
b) Instrumentos musicales
c) Artículos de sport
d) Sonajeros, mordillos o juguetes para el baño destinados exclusivamente al bebé.

3º — Los obligados por el apartado 1º, deberán disponer como mínimo de 15 variedades de los juguetes detallados, a los que los respectivos fabricantes le fijarán una etiqueta de identificación en la cual consignarán, la siguiente leyenda: "Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, fiestas 1952-53, Nº de Orden, precio máximo de venta..." las que en ningún caso podrán alterarse ni destruirse.

La facturación a los minoristas se efectuará a los precios máximos de venta al público con una bonificación del veinte por ciento (20 %) sobre tales precios.

4º — No se podrá expender al público más de seis (6) unidades distintas por cada comprador, a su elección.

5º — Los fabricantes mencionados en la planilla anexa, estarán obligados a producir, respectivamente, los juguetes enumerados y como mínimo en las cantidades que en la misma se establece para cada tipo.

6º — Los comerciantes minoristas deberán efectuar sus pedidos a la Comisión Especial de Fabricantes, Mayoristas y Minoristas de Juguetes, antes del 15 de noviembre próximo, a cuyo efecto los formularán en planillas especiales que deberán ser solicitadas en la sede de la misma, calle Méjico 965.

7º — Los comerciantes minoristas obligados en virtud de la presente, deberán exhibir las mercaderías comprendidas en forma destacada y colocarán en las vitrinas o entradas del local y en su interior en lugar bien visible para el público las listas oficiales de precios.

8º — En todos los casos la Comisión Especial mencionada en el apartado 6º de la presente y los fabricantes y comerciantes, conservarán comprobantes de los pedidos y de las ventas realizadas.

9º — El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados de acuerdo con las disposiciones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

10. — Comuníquese, regístrese, publíquese, hágase saber a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

**Amundarain**

| Nº de Orden | Fabricante | Descripción | Cantidad | Precio máximo de venta al público |
|---|---|---|---|---|
| 1 | SAVORGNIANI A. | Yo-Yo de Madera ...... | 5.000 | 1.45 |
| 2 | TIRABASSO J. | Pato volador ........... | 5.000 | 1.50 |
| 3 | ESTABLEC. IND. OSIRIS | Auto de Carrera ........ | 5.000 | 2.75 |
| 4 | MONTEVERDE Y GONZALEZ FRAGA | Pava con brasero ....... | 5.000 | 3.75 |
| 5 | ARTCRAFT S.A.C.I. | Aeroplano Plástico ...... | 5.000 | 3.75 |
| 6 | JOS MAR | Coche-Cuna ............ | 5.000 | 3.90 |
| 7 | SIDJA S.R.L. | Rifle a resorte .......... | 5.000 | 4.40 |
| 8 | RODOGOM | Gato de Goma con Chifle | 5.000 | 5.10 |
| 9 | HOJMAN M. E HIJOS | Balde Litografiado ...... | 4.500 | 5.25 |
| 10 | JORDA RAFAEL | Juego de Arco y Flecha .. | 4.000 | 5.30 |
| 11 | PAVIGLIANITI Y CIA. S.R.L. | Sable de Metal .......... | 4.000 | 5.65 |
| 12 | HOJMAN M. E HIJOS | Tambor de lata ........ | 4.000 | 6.10 |
| 13 | FAZZINI DARIO | Payaso y Negrito ....... | 4.000 | 7.05 |
| 14 | MONTEVERDE Y GONZALEZ FRAGA | Batería de Cocina ....... | 4.000 | 7.50 |
| 15 | OPPENHEIM A. | Muñeca Holandesa ...... | 4.000 | 7.80 |
| 16 | HUGHES, CROVETTO Y CIA. | Rueda con timbre ....... | 4.000 | 8.10 |
| 17 | PLASTIX ARGENTINA S.A.C.I. | Elefante Alcancía ....... | 5.000 | 8.25 |
| 18 | RUSSO J. | Juego de Mate Criollo .. | 4.000 | 8.50 |
| 19 | STADECKER G. S.R.L. | Sombreritos Voladores ... | 4.000 | 8.75 |
| 20 | ESTABLECIMIENTO FAMA | Juego de Té Litografiado | 4.000 | 8.75 |
| 21 | GUISADO A. | Teléfono de Madera ..... | 4.000 | 8.75 |
| 22 | LA PORTEÑA S.R.L. | Armónica Magnus ...... | 4.000 | 9.10 |
| 23 | HURLINGHAM | Trencito de Madera ..... | 4.000 | 9.00 |
| 24 | MADINAR | Cabeza de Caballo ...... | 4.000 | 9.40 |
| 25 | LOPEZ GARCIA A. | Caja con 6 autos plásticos | 4.000 | 11.25 |
| 26 | TIMA | Cocina Litografiada ..... | 4.000 | 11.25 |
| 27 | ALLOCATI Y CIA. S.R.L. | Perro Bull-Dog ......... | 4.000 | 11.25 |
| 28 | CASA VICTORIA | Beba Negra ............ | 4.000 | 12.50 |
| 29 | CREACIONES GEBES | Tranvía de Madera ...... | 3.000 | 13.90 |
| 30 | URRIZA L. L. Y CIA. | Batea para lavar ........ | 3.000 | 15.00 |
| 31 | FAMIL S.R.L. | Bebé Vestido ........... | 3.000 | 15.60 |
| 32 | C. MATARAZZO S. A. | Camión con acoplado .... | 2.000 | 17.10 |
| 33 | PINNER Y IAFFE S.R.L. | Carrito con caballo y carga | 2.000 | 18.75 |
| 34 | TALLERES METALURGICOS SYM | Conejito Saltarín ........ | 2.000 | 20.00 |
| 35 | MESITI RAFAEL | Barco a Vela de Madera . | 2.000 | 20.00 |
| 36 | SUPERBALL S.R.L. | Pelota sin tiento ........ | 5.000 | 23.65 |
| 37 | GRIMALDI PABLO | Catre de Baño .......... | 2.000 | 23.75 |
| 38 | RAPID Co. | Billar Basket-Ball ....... | 5.000 | 25.00 |
| 39 | ESTABLECIMIENTO METAL. DAISA | Cocina Tipo a Gas ...... | 2.000 | 35.00 |
| 40 | RANCAÑO C. R. | Rompecabezas de Cubos . | 2.000 | 10.25 |
| 41 | SIMAN JORGE | Juego de Playa ......... | 1.000 | 2.75 |
| 42 | INDUSTRIAS MET. SAN ALBERTO | Camión Volcador ....... | 1.000 | 9.20 |
| 43 | BONAZZI E. | Auto "El Cañonero" ..... | 1.000 | 10.75 |
| 44 | CASTAÑEDA G. | Bolos Botellas .......... | 1.000 | 11.00 |
| 45 | CASINAG S.R.L. | Caja Ajuar y Muñecas ... | 1.000 | 24.40 |
| 46 | DIBEX | Muñeca Pasta .......... | 1.000 | 45.00 |
| 47 | FREYCO | Juego de Carpintero ..... | 1.000 | 46.60 |
| 48 | LA AUTOMATICA S.R.L. | Bebé ................. | 1.000 | 50.00 |
| 49 | MACADAM J. F. | Juego de Limpieza ..... | 500 | 16.90 |
| 50 | DAMIANOS ANASTASIO | Piano de Cola "Orfeo" .. | 300 | 70.80 |
| | | | 163.300 unidades | |

## *ABONASE EL PRESTAMO OTORGADO A UNA ENTIDAD DEPORTIVA DE ENTRE RIOS*

Orden de Pago Especial Nº 367 de 1952

**DECRETO Nº 6.928** — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1952

VISTO el Decreto Nº 9.952 de fecha 20 de mayo de 1952 por el que se acuerda al Club Atlético Belgrano, de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos), un préstamo de hasta la suma de m$n. 100.000; El artículo 2º del decreto citado que autoriza al Ministerio de Hacienda para disponer la entrega del importe del préstamo acordado a dicho Club,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

**Artículo 1º** — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, abonará al Club Atlético Belgrano, de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos), en la medida y forma que lo disponga el Ministerio de Hacienda, hasta la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—), importe del préstamo que le fuera acordado por el Gobierno Nacional en virtud del Decreto Nº 9.952 del 20 de mayo de 1952.

**Art. 2º** — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente al Club Atlético Belgrano, de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos).

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

**PERON. — Pedro J. Bonanni.**

# OTORGASE PERSONERIA GREMIAL AL "SINDICATO ARGENTINO DE VENDEDORES DE CIGARRILLOS" DE LA CAPITAL FEDERAL

**RESOLUCION M. Nº 421** — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1952.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato Argentino de Vendedores de Cigarrillos" - (S.A.V.C.), en el Expediente Nº 3.387|52, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato, cuyos afiliados se desempeñan como vendedores de cigarrillos en kioscos; Que desde el 3 de Febrero de 1952 fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en los capítulos tercero y cuarto de la Ley 12.921 — Decreto Nº 23.852|45; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Que respalda su pedido una nota de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina; Por ello,

**El Ministro de Trabajo y Previsión,**

**Resuelve:**

1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato Argentino de Vendedores de Cigarrillos" - (S.A.V.C.), con sede en la calle Azopardo 802 de la Capital Federal, con el carácter de sindicato que agrupa a vendedores de cigarrillos en kioscos, teniendo como zona de actuación la Capital Federal.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del Sindicato Argentino de Vendedores de Cigarrillos - (S.A.V.C.), y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

**Freire.**

PREAMBULO

CONSIDERANDO: Que la clase trabajadora argentina ha luchado durante décadas, desde su organización sindical, para alcanzar su enaltecimiento integral mediante la conquista de los derechos que le asegura una existencia superior en el orden material y espiritual, aboliendo los privilegios sociales, que son causa de explotación y de miseria y fuente de conflictos, de odios y de inseguridades; Que la labor cumplida en procura de tan trascendentales fines, fué orientada por sistemas ajenos a su medio, extrañas a su tradición y a su ambiente, por carecer de una doctrina esencialmente nacional, surgida de su propia formación y elaboradas conforme a sus mismas necesidades, careciendo de las normas claras y del programa concreto, que condensara, en forma homogénea, práctica y posible los anhelos de superación de la masa laboriosa del país, de acuerdo a la realidad social en que actúa; Que la Doctrina Peronista, magistralmente expuesta por su creador el General Juan Perón, define y sintetiza las aspiraciones fundamentales de los trabajadores argentinos y les señala la verdadera doctrina, con raíz y sentido nacional, cuya amplia y leal aplicación ha de forjar una patria justa, libre y soberana; Que la Constitución Nacional, promulgada el 16 de marzo de 1949, e inspirada en los sabios principios de la Doctrina Peronista, consagra fundamentales derechos que fueron siempre anhelos profundos del proletariado, tales como Los Derechos del Trabajador: derecho a trabajar, a una retribución justa, a la capacitación, a condiciones dignas de trabajo, a la preservación de la salud, al bienestar, a la seguridad social, a la protección de la familia, al mejoramiento económico y a la defensa de los intereses profesionales; y los Derechos de la Ancianidad, proclamados a inspiración de la señora María Eva Duarte de Perón: derecho a la alimentación, al vestido, al cuidado de la salud física, al cuidado de la salud moral, al esparcimiento, al trabajo, a la tranquilidad y al respeto; así como también afirma la función social del capital a establecer: "la organización de la riqueza y su explotación tiene por fin el bienestar del pueblo dentro de un orden económico conforme a los principios de Justicia Social"; Que el proceso de realizaciones tiende hacia la gradual socialización de los medios de producción y en cambio impone al proletariado el deber de participar y gravitar desde el terreno sindical para afianzar las conquistas que la Revolución Peronista, para consolidarla y ensancharla con el futuro: El Sindicato Argentino de Vendedores de Cigarrillos, declara:

Su indeclinable decisión de constituirse en celoso depositario y fiel ejecutor de los altos postulados que alientan la Doctrina Peronista y en leal custodio de la Constitución de Perón, por cuanto concretan en su espíritu y su letra las aspiraciones eternas de la clase obrera y constituyen las reglas insuperables para orientar a los trabajadores argentinos en el cumplimiento de su irrevocable determinación de forjar una patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Y exhorta a la clase trabajadora argentina a mantenerse unida en el terreno sindical, dentro de la Confederación General del Trabajo, de acuerdo al siguiente estatuto:

**Artículo 1º** — Denomínase "Sindicato Argentino de Vendedores de Cigarrillos (S.A.V.C.)" que comprende a los vendedores de cigarrillos en kioscos, el sindicato constituído el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, para los efectos legales, se considera éste domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo desarrollar sus actividades en todo el territorio de la Nación. Podrán pertenecer a esta Institución dueños de pequeños negocios (kioscos) comprendidos en los fines que persigue esta agrupación:

**Objeto y fines:**

Art. 2º — La Institución tiene por objeto y finalidad:

a) Reunir en su seno a todos los trabajadores comprendidos en el artículo 1º);
b) Estudiar y plantear ante los Poderes Públicos o entidades privadas, la adopción de medidas que tiendan a dignificar las condiciones económicas y sociales de los trabajadores;
c) Fomentar la fundación de Seccionales del Sindicato en toda la República;
d) Coordinar la acción general de todas las Seccionales;
e) Intervenir en las negociaciones colectivas;
f) Alentar a sus asociados para que formen sus propias cooperativas y|o Proveedurías de compras, consumo y|o industria;
g) Organizar la práctica del turismo;
h) Prestar solidaridad moral y material a la C. G. T. y autoridades públicas de interés general;
i) Organizar la práctica del deporte;
j) Crear cursos de perfeccionamientos sindical y profesional, sostener bibliotecas y publicar diarios o periódicos como órgano del S.A.V.C.;
k) Adquirir, enajenar o hipotecar bienes raíces, a efectos de cumplir las finalidades del presente Estatuto;
l) Crear Consultorios Médicos, Odontológicos, Jurídicos, etc.;
m) Proporcionar a los niños de los afiliados toda clase de esparcimiento, propendiendo a su desarrollo físico y cultural;
n) Formar equipos para los campeonatos "Evita" en todos los deportes;
ñ) Adquirir lugares de veraneo y|o descanso para sus asociados, colonias de vacaciones, hoteles, etcétera;
o) Realizar toda actividad lícita que tenga por finalidad conquistar mejoras de toda índole para sus asociados o tienda a la defensa de los altos intereses de la Patria.

Art. 3º — El Sindicato Argentino de Vendedores de Cigarrillos (S.A.V.C.) respeta a sus miembros y les asegura los más nobles propósitos, para adoptar la mejor forma de organización sin discrepar en el presente Estatuto y consulta mejor la modalidad de las respectivas industrias y ocupaciones. Para que estos principios no sean alterados, los asociados observarán entre sí el mismo respeto que el S.A.V.C. asegura para todos.

Art. 4º — Para mantener su unidad orgánica y llenar el motivo que establece su preámbulo, el S.A.V.C. es independiente de todo partido político o tendencia ideológica, religiosa o filosófica, pero atendiendo a los supremos e irrenunciables derechos de los trabajadores que el S.A.V.C. representa, reivindica el derecho de intervenir o gravitar en forma directa, en la solución de los problemas políticos, sociales, económicos e institucionales en beneficio de los trabajadores.

**De los socios:**

Art. 5º — El S.A.V.C. se compondrá de socios honorarios y activos.

Art. 6º — Son socios honorarios todos aquellos que se considere de interés o han hecho méritos para el sindicato, los que serán nombrados únicamente en Asamblea General de Socios, a proposición de la C. D.

Art. 7º — Son socios activos aquellas personas que, revistiendo carácter de vendedor de cigarrillos minoristas al público, de conformidad con el artículo 9º, estén dispuestos a desempeñar todas las comisiones que les fuesen encomendadas por la Asamblea General a la C. D. y cooperen para la feliz realización de este Sindicato, pagando sus cuotas correspondientes

Art. 8º — No habrá asociados privilegiados, pudiendo ser únicamente los ciegos, inválidos o ancianos incapacitados para cualquier otra tarea.

Art. 9º — Para ser socio del S.A.V.C. se requiere como condición indispensable:

a) Será condición indispensable ser personal de buena conducta moral, haciéndose abstracción completa de nacionalidades, credo político o religioso, salvo casos especiales según artículo 4º;
b) Deberá solicitar, para su ingreso como socio una ficha que deberá firmar, en la que deberá consignar nombre y apellido, edad, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, número de la Libreta de Enrolamiento (si es argentino nativo o naturalizado), si es extranjero el número de pasaporte u otro documento de identidad lugar donde tiene establecido el kiosco (si es empleado: en qué casa trabaja y cuándo ingresó y desde cuándo), antigüedad de residencia en el país para los extranjeros.

Art. 10. — Para ingresar como socio, bastará abonar una cuota de ingreso y ser sometido a la admisión o rechazo de la C. D. dentro de tres (3) reuniones ordinarias por simple mayoría de sus miembros presentes.

Art. 11. — Son obligaciones del asociado:

a) Abonar puntualmente la cuota social que rija;
b) Conocer, respetar, acatar y cumplir este estatuto, los reglamentos y resoluciones de las asambleas y C. D., así como los contratos individuales o colectivos o compromisos arbitrales celebrados a nombre de los asociados;
c) Aceptar los cargos para que fueran designados salvo causa de fuerza mayor. Se considerará caso de fuerza mayor, enfermedad, obligaciones de familia;
d) Participar en todos los actos que organice el sindicato;
e) Respetar el personal y la opinión de los otros asociados.

Art. 12. — Los socios con una antigüedad no menos de seis (6) meses que deban prestar servicio militar, los que estén ausentes del trabajo por más de dos (2) meses por enfermedad o accidente o haga dos (2) meses que estén sin trabajo por desocupación forzosa de tareas del gremio, quedan exentos del pago de la cuota social hasta la vuelta al trabajo cuando invocando y probando esas causales así lo solicitan a la C. D., sin embargo continuarán gozando de todos los derechos y beneficios de afiliados excepto de ser electo como miembro de la C. D.

Art. 13. — Deja de ser asociado:

a) Por fallecimiento, renuncia, expulsión o por dejar de trabajar en las actividades enumeradas en el artículo 1º) por más de un (1) año;
b) Por quiebra, hasta su reabilitación, debiendo cumplir con los requisitos del artículo 9º) inciso c) y el artículo 10º).

Art. 14. — Son causa de expulsión del asociado:

a) Por conducta ofensiva o falta al respeto debido al asociado del Sindicato, por tiempo que se determine a propuesta de una tercera parte del total de los miembros titulares de la C. D. y aprobación de las dos terceras partes, también computadas en esa forma, dándose cuenta a la próxima asamblea de socios;
b) Por sentencia judicial, por delito infamante por hallarse privado de los derechos civiles;
c) Por observar una conducta indigna u ofensiva a la moral o perjudicial a los intereses del S.A.V.C. y de la C.G.T.;
d) Por falta de acatamiento a las resoluciones de la C. D. o de las asambleas;
e) Por dejar de satisfacer seis (6) cuotas mensuales consecutivas, sin causas justificadas.

Los casos de los incisos b), c), y d) del presente artículo, serán resueltos a propuestas de la tercera parte del total de los miembros titulares de la C. D. y aprobación de las dos terceras partes también computadas en la forma precedente, con apelación por ante la asamblea, siempre que dicho recurso sea interpuesto dentro de los diez (10) días de serle notificada dicha resolución por telegrama colacionado

Art. 15. — Los socios tienen obligación de dar aviso por escrito a Secretaría toda vez que cambien de domicilio o de razón social o resuelvan dejar de pertenecer a la asociación bajo pena, en el último caso, de figurar en los registros sociales como exonerados y no como renunciantes.

Art. 16. — Los socios exonerados según reza el artículo anterior y los renunciantes, podrán ser readmitidos siempre que resulten satisfactorios a juicio de la comisión directiva por el voto de la mayoría de los miembros en ejercicio, las razones que aduzcan, por las cuales dejaran de pertenecer al S.A.V.C.

Para su readmisión necesitará los votos de las dos terceras partes de los miembros en ejercicio de la C. D. los socios que fuesen renunciantes o exonerados por dos veces consecutivas. En el segundo caso queda además, supeditadas la reamisión al pago de todas las cuotas atrasadas, además de la cuota de ingreso

Art. 17. — Renunciar en cualquier momento en su condición de asociado, siempre que tenga paga la mensualidad correspondiente a la fecha en que presenta la renuncia;

Art. 18. — El asociado que deba más de tres (3)

## Autorización Para Aceptar un Cargo

LEY 14.164

Sancionada: Setiembre 29-1952
Promulgada: Octubre 23-1952

POR CUANTO:

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de*

*LEY:*

**ARTICULO 1º** — Acuérdase a don José C. Cura el permiso que solicita para aceptar el cargo de Cónsul honorario del Líbano en la provincia de Santa Fe.

**ARTICULO 2º** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y dos.

**A. TEISAIRE** — **H. J. CAMPORA**

Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

— Registrada bajo el Nº 14.164 —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1952.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 9.116

cuotas se considerará moroso y queda supendido en el ejercicio de su derecho.

De los recursos:

Art. 19. — El S.A.V.C. formará el fondo social con los siguientes recursos:

a) Con las cuotas mensuales y de ingreso de los afiliados (asociados);
b) Con el producto de suscripciones que podrán hacerse con el previo consentimiento de la C. D. o de la Asamblea;
c) Con el producto de las publicaciones;
d) Con productos de las rifas o fiestas organizadas y debidamente autorizadas ante quien corresponda;
e) Con todas aquellas sumas que ingresen en calidad de donación u otro carácter.

Art. 20. — Los socios abonarán una cuota mensual fijada y modificada por la Asamblea cuando se justifique su aumento.

Art. 21. — La cuota de ingreso empezará a regir desde el momento de la aceptación de la solicitud de socio por la C. D., pudiéndose dejar sin efecto por resolución de la C. D. si se considera conveniente, a los efectos de una conscripción de socios.

Art. 22. — El S.A.V.C. abrirá una cuenta en el Banco de la Nación Argentina, donde se depositarán los fondos que se posea, bajo las firmas del Secretario General, Tesorero y un representante de la C. G. T. que se nombrará al efecto conjuntamente.

De los derechos y deber de los socios:

Art. 23. — Los socios gozarán de todos los beneficios que establecen estos estatutos y los que se consiguieran durante su existencia, por las gestiones que se realizarán dentro del espíritu y finalidad en que se funda este sindicato.

Art. 24. — Todos los socios tienen el deber de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Estatuto y hacer esfuerzos por el progreso y adelanto del S.A.V.C., indistintamente podrán asistir a las sesiones de la C. D. donde con la autorización de la mayoría presente, tendrá voz pero no voto.

Art. 25. — Todo socio que tenga que exponer una queja, lo hará por escrito, dirigiéndose al Secretario General del Sindicato.

Art. 26. — Todo socio, al ingreso, a partir de la fecha que fije la C. D., recibirá un carnet que lo acredite como tal. Por ese distintivo abonará la suma que fije la C. D.

De la Comisión Directiva:

Art. 27. — Todo lo relativo a la Dirección y Administración del S.A.V.C., estará a cargo de la C. D. integrada por siete (7) miembros titulares y dos (2) suplentes.

Art. 28. — La C. D. estará compuesta de la siguiente manera:

a) Un secretario general; un secretario adjunto; un secretario administrativo; un tesorero; un protesorero; dos vocales titulares; dos vocales suplentes; dos revisores de cuentas.
b) Con el fin de proceder al asesoramiento del Gremio en todos sus órdenes se nombrará un representante de la Confederación General del Trabajo, con el cargo de asesor gremial del gremio; para cuya designación se solicitará el consentimiento de la C.G.T. Un miembro suplente no formará parte de la C. D. sino cuando reemplaza al titular.

Los Revisores de cuentas, por la propia índole de sus funciones, que son de fiscalización, no pueden formar parte de la C. D.

Art. 29. — Los integrantes de la C. D. serán elegidos por la Asamblea General de Socios citada a tal efecto, por votación secreta, por lista única y por simple mayoría de los presentes y durarán en sus funciones durante el término de cuatro (4) años, renovándose cada dos (2) años por mitades, menos el Secretario General que durará cuatro (4) años, pudiendo ser reelecto.

La lista únicamente deberá ser aprobada previamente por el Congreso de los Delegados, a tal efecto convocados, con treinta (30) días de anticipación, y exponer la misma ante los asociados por lo menos con quince (15) días de anticipación. Si el Congreso resuelve por dos tercios de los presentes, podrá presentarse dos (2) o más listas.

Art. 30. — Para ser miembro de la C. D. se requiere ser persona mayor de edad; la mitad de los cargos de la C. D. por lo menos serán desempeñados por argentinos. Los extranjeros no naturalizados requerirán, para desempeñar los expresados cargos una residencia en el país de, por lo menos, diez (10) años.

Art. 31. — La primera elección por sorteo, se determinarán los auxiliares que cumplirán dos (2) años de mandato. Esta disposición se aplicará en cualquier circunstancia en que deba renovarse totalmente la Comisión Directiva.

Art. 32. — La C. D. se reunirá ordinariamente cada quince días y extraordinariamente cuantas veces lo considere necesario.

Art. 33. — Realizado el escrutinio y proclamada la lista triunfante, la nueva C. D. asumirán de hecho la Dirección del S.A.V.C. y su Secretario General llamará a una reunión plenaria dentro de los ocho (8) días, en la que tomarán parte los miembros de ambas comisiones , entrante y saliente, a los efectos de la entrega, bajo inventario, de todos los bienes del Sindicato, libros, documentos, papeles, etc.; interinamente, la C. D. saliente permanecerá en sus funciones al solo efecto de los asuntos administrativos en curso. La referida reunión plenaria se realizará aún cuando no concurran los miembros de la C. D. cesante.

Art. 34. — Los suplentes reemplazarán a los titulares únicamente cuando se produce la vacante y en orden de lista. Los suplentes, al ocupar el puesto del Vocal Titular durarán en el mismo el tiempo que le faltaba al Titular a quien reemplazan.

Si por renuncia o por haber reemplazado a los Vocales Titulares, no quedara ningún suplente, la C. D. designará a socios por el voto de la totalidad de sus miembros presentes.

Los suplentes no tendrán voto en la C. D., pero sí ingresado como tales todos los suplentes, no convoca-

Art. 35. — Si la C. D. quedara reducida a dos tercios del total de sus miembros titulares, habiendo ya ingresado como tales todos los suplentes, se convocará a una Asamblea extraordinaria de socios, para integrarla en el perentorio término de un (1) mes.

Art. 36. — La C. D. podrá deliberar con un número de cuatro (4) miembros presentes, siendo válidas las resoluciones adoptadas por la mayoría de los mismos.

Art. 37. — Los miembros de la C. D. están obligados a concurrir a las reuniones que ésta celebre, ya sean ordinarias o extraordinarias, debiendo, en caso de ausencia, justificarla con aviso por escrito.

Art. 38. — Cuando un miembro de la C. D. faltase a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas, sin causa justificada, será considerado como dimitente.

Art. 39. — La C. D. decidirá por mayoría de los presentes, la renuncia de sus miembros y la cesantía de los titulares, se decidirá por las dos terceras partes del total de los mismos con apelación por ante la Asamblea General de socios en la forma establecida en el artículo 11º.

Art. 40. — El Secretario General tendrá derecho a una remuneración mensual, e igualmente podrá extenderse a los demás miembros de la C. D. que será fijada por la Asamblea de socios en el acto de su elección y modificar el monto en la primera Asamblea que se realice.

Considerando: Que el Secretario General es cabeza y nervio de la Institución y para que se desenvuelva con el ritmo que marcan los artículos del presente Estatuto, deberá distraer muchas horas diarias, por cuanto serán necesarias, es lógico que por tal servicio reciba una adecuada recompensa de acuerdo a la importancia de la Asociación, lo mismo cabe a los demás miembros, justificando su necesidad.

Art. 41. — La C. D. podrá nombrar todo personal a sueldo que sean necesarios para la buena marcha del S.A.V.C.

De los deberes y atribuciones de la comisión directiva:

Art. 42. — Son deberes y atribuciones de la C. D.:

a) Cumplir y hacer cumplir, inflexiblemente, el presente estatuto, los reglamentos y las resoluciones de las Seccionales y de las subcomisiones;
b) Dirigir la marcha del S.A.V.C., administrar sus bienes, nombrar, promover, despedir al personal y fijar los sueldos de los mismos;
c) Aceptar o rechazar, por simple mayoría de votos las solicitudes de afiliación;
d) Nombrar todas las Subcomisiones que estime necesarias y fijarles su duración, constituir Seccionales en cualquier punto del país y dirigir la marcha de los mismos;
e) Designar los representantes del S.A.V.C. ante los organismos del Estado, en la C.G.T., en las Oficiales o Semioficiales integradas por los trabajadores; en los Congresos Nacionales o Internacionales de cualquier índole y en todas las seccionales, actividades, comisiones o Instituciones en que deba estar representada la clase trabajadora, en especial la del cigarrero;
f) Convocar a las Asambleas y hacer llegar a los afiliados y autoridades pertinentes, con una anticipación de treinta (30) días a la fecha de su celebración, la memoria y el balance que deberá ser tratado por la asamblea; que,
g) La Comisión Directiva y sus miembros individualmente, a los efectos de la disciplina estarán sometida a la C.G.T. y ante éstos responderán por el cumplimento de su función;
h) Celebrar, de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto, toda clase de contrato, compras, hipotecas, permutas, alquiler y transferir sobre bienes raíces y muebles de cualquier clase que posea actualmente el S.A.V.C. y que adquiera en adelante por cualquier título o razón, pudiendo operar a los efectos del presente inciso por los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires u otras instituciones de crédito que se creyeran convenientes.

También podrá ceder, donar o vender los mismos bienes con autorización de la Asamblea a tal efecto convocada;

i) Resolver todo asunto no previsto en este Estatuto o que, sin oponerse a ello contribuya al logro de los fines propuestos y al desenvolvimiento del Sindicato;
j) Organizar todas las actividaes fijadas en el artículo 2º);
k) Asegurar el cumplimiento de los Industriales y Mayoristas para su equitativa distribución.

Art. 43. — Los gastos que originen los servicios de las Subcomisiones, Seccionales y Representantes, serán fijadas por la C. D. con cargo de rendir cuenta a la Asamblea próxima.

Art. 44. — La C. D. deberá redactar un reglamento de funcionamiento de las Subcomisiones y Seccionales, ajustándose al presente Estatuto y modificarlas cuando lo crea conveniente.

Art. 45. — Las Subcomisiones serán dirigidas por un miembro de la C. D. con carácter de Secretario de Subcomisión y las Seccionales dependarán directamente de la C. D.

Art. 46 — La C. D. tiene la obligación de constituir y mantener en actividad las siguientes Subcomisiones: de Turismo; de Cultura; de Deportes; de Prensa y Propaganda y la de "Campeonato Evita" en todos los deportes.

Del Secretario General:

Art. 47. — El Secretario General es el representante legal del S.A.V.C. en todos sus actos.

Tendrán las atribuciones y deberes siguientes:

a) Llevar la firma y representación del Sindicato y las Comunicaciones en actos oficiales;
b) Firmar con el Secretario Adjunto las Actas de las sesiones y correspondencias;
c) Suscribir todas las escrituras públicas o documentos privados que se requieran;
d) Convocar extraordinariamente la C. D. cuando lo considere necesario y ordinariamente en los plazos que fijen el presente estatuto;
e) Firmar documentos de pago, conjuntamente con el Tesorero y el Asesor Gremial de conformidad con el artículo 42º) inciso h);
f) Redactar los informes y memorias;
g) Presidir, cuando lo crea conveniente, cualquiera de las Subcomisiones;
h) El Secretario General tendrá, en casos urgentes, facultades para adoptar por sí resoluciones cuya decisión corresponda a las atribuciones de la C. D., debiendo dar cuenta a ésta de las medidas tomadas en la primera reunión que realice;
i) Dirigir las discusiones, conduciéndolas de un modo que ninguno se desvíe del objeto de la reunión, llamando al orden a quien se conduzca en forma irrespetuosa o usara de la palabra sin su consentimiento. Decidir las votaciones con su voto cuando hubiese empate. Para una moción o sostener una discusión, delegará en el Secretario Adjunto;
j) Nombrar comisiones especiales encargada del estudio de cuestiones que sean sometidas a consideración de la C. D. cuando lo juzgue conveniente.

Del Secretario Adjunto:

Art. 48. — El secretario Adjunto secundará al Secretario General, lo sustituye en caso de ausencia y redactará las actas correspondientes a las sesiones de la C. D. y de las Asambleas.

Del Secretario Administrativo:

Art. 49. — El Secretario Administrativo tendrá las atribuciones y deberes siguientes:

a) Mantiene la coordinación entre distintos servicios de la Secretaría, tiene a su cargo la confección de los recibos, correspondencia de carácter administrativo y tiene relación con las subcomisiones y Seccionales.

Del Tesorero:

Art. 50. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Percibir los fondos provenientes de las cotizaciones o ingresos de cualquier naturaleza, no pudiendo retener en su poder mayor suma que la que se le fije por la C. D. para gastos corrientes;
b) Efectuar los pagos autorizados por el Secretario General y el Asesor Gremial;
c) Llevar la contabilidad como dispone la C. D., asistido de un profesional contador con título habilitador y de forma que permita en cualquier momento conocer el estado de la misma;
d) Presentar, trimestralmente, a la C. D. el balance de Caja y poner a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, cada uno de los libros y demás documentos para su revisión;
e) Confeccionar el Balance General cada ejercicio y redactar la parte de la memoria relativa a la marcha financiera del S.A.V.C. para que, previa revisión de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización, la C. D. lo considere y eleve a la Asamblea General de Socios;
f) Firmar, conjuntamente con el Secretario General y Asesor Gremial, cheques;
g) Firmar los recibos.

Del Pro - Tesorero:

Art 51. — El Protesorero coopera con el tesorero y con el Secretario Administrativo en las distintas tareas a su cargo y sustituye a cualquiera de ellos en caso de renuncia o ausencia, cubriendo este cargo el Primer Vocal Titular.

Del Asesor Gremial:

Art. 52. — El Asesor Gremial tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a) El Asesor Gremial será un Delegado de la Confederación General del Trabajo;
b) Estará encargado y facultado a su vez para asesorar a la Organización dentro de todos los órdenes de la misma;

c) Fundará la opinión en nombre de la Confederación General del Trabajo;
d) Firmará cheques y órdenes conjuntamente con el Secretario General y el Tesorero.

De los Vocales:

Art. 53. — Son deberes y atribuciones de los Vocales:
a) Concurrir a todas las reuniones de la C. D. y tomar parte en sus deliberaciones;
b) Formar parte de las subcomisiones en que se las nombre;
c) Colaborar con los Secretarios de la C. D.;
d) Los vocales suplentes reemplazarán a los titulares;
e) Los Vocales Suplentes formarán parte de las Subcomisiones que se designen.

De la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora:

Art. 54. — La Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, estará constituída por dos (2) miembros titulares, que durarán dos (2) años, pudiendo ser reelectos.

Art. 55. — Ejercer un amplio control sobre la gestión económico-financiera de la Institución.

Art. 56. — Verificar las cuentas sociales, el cumplimiento de las Leyes, Decretos, Estatutos y Reglamentos, por parte de la C. D., así como también el goce de sus derechos por parte de los asociados y condiciones en que se otorguen los beneficios que les correspondan.

Art. 57. — Poner visto bueno u observar los estados de Caja, Balances, Cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, inventarios, etc.

Art. 58. — Elevar a la C. D. para su inclusión en la memoria, un informe breve sobre su desempeño.

Art. 59. — Solicitar convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, fijándose en las mismas un plazo de las convocatorias de quince y diez días para las Ordinarias y Extraordinarias, respectivamente.

En las citaciones se incluirá el Orden del Día de las Asambleas, procediéndose a su comunicación al Gremio por intermedio de Circulares, el Organo Periodístico de la Institución y la prensa en general.

Art. 60. — La labor de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora debe realizarse cuidando de no entorpecer el regular desenvolvimiento de la Administración.

De las Asambleas.

Art. 61. — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán anualmente, las Extraordinarias cuando la C. D. lo considere necesario o lo soliciten el 30 % de los socios no morosos o cuando lo considere necesario la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, conforme con el artículo 59º).

Art. 62. — La Asamblea deliberará y resolverá sobre los asuntos comprendidos con la Orden del Día y ningún asociado, podrá considerar asuntos que no estén expresamente comprendidos en la misma. La Orden del día será la que confeccione la C. D. o soliciten los asociados, o la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, según corresponda.

Art. 63. — Formará quórum en las Asambleas, en la primera convocatoria, la presencia de más del 50 % de los asociados empadronados. En caso de no obtenerse "quórum", después de una hora de tolerancia, deberá sesionarse con los concurrentes.

Art. 64. — A los efectos del empadronamiento de los asociados que deben asistir a las Asambleas se tomará en cuenta aquellos que se encuentren al día con Tesorería. El padrón deberá estar a la vista en la sede, con cinco (5) días de anticipación.

Art. 65. — Las resoluciones de las Asambleas serán decisivas y sus actos soberanos, siempre que no sean contrarios a este Estatuto y a las Leyes, Decretos y Ordenanzas de las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales del lugar de la jurisdicción de la Asociación, pues en este caso carecen de valor.

Art. 66. — En las Asambleas, los acuerdos y resoluciones serán tomados por mayoría absoluta de votos de todos los presentes con exclusión del asociado que preside las reuniones; y las votaciones se harán por signos, sólo se procederá por voto secreto cuando lo soliciten el 40 % de los asambleístas, en caso de empate, el voto del presidente decide.

Art. 67. — La Presidencia no permitirá, en las Asambleas las discusiones ajenas a las cuestiones susceptibles de alterar la armonía y el respeto que los asociados se deben.

Art. 68. — Cada asociado podrá hacer uso de la palabra hasta dos veces, y el autor de la moción en debate, hasta tres veces sobre un mismo asunto, salvo autorización de la Asamblea, ante pedido expreso o en caso de que, por la importancia de la cuestión, se declare libre el debate.

Art. 69. — La palabra será concedida por el Presidente atendiendo al orden en que se es solicitada. Tendrán preferencia sobre los que hayan hecho uso de ella una sola vez, los que no hubieran hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 70. — Los miembros de la C. D. y la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora no podrán votar en la aprobación de la memoria, balance e inventario general, ni en cuestiones referentes a su responsabilidad.

Art. 71. — La asistencia de los asociados se consignará bajo su firma aclarada en uno o más libros "ad hoc".

Art. 72. — Las Asambleas Ordinarias tratarán:

# Ratifícase un Contrato

LEY 14.157

Sancionada: Setiembre 27-1952
Promulgada: Octubre 21-1952

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de LEY:*

ARTICULO 1º — Ratifícase con fuerza de ley el contrato aprobado por decreto 9.589 de fecha 15 de mayo del corriente año que el Gobierno Nacional celebrara con las compañías Internacional Telephone and Telegraph Corporation y Standard Electric Argentina S. A., por el que se rescinden los convenios complementarios de asesoramiento y de suministro de materiales aprobados por decreto 9.180 de fecha 3 de septiembre de 1946 ratificado por ley 12.864.

ARTICULO 2º — Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ley.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de setiembre de 1952.

A. TEISAIRE — H. J. CAMPORA
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

— Registrada bajo el número 14.157 —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1952

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Oscar L. Nicolini

DECRETO Nº 8.866

a) Memoria, inventario y balance general;
b) Toda cuestión no reservada expresamente para las asambleas Extraordinarias;
c) La expulsión y readmisión de asociados.

Art. 73. — Sólo en las Asambleas Extraordinarias podrán ser tratadas las siguientes cuestiones:
a) Reforma de Estatuto, reglamentos internos y revocatoria de resoluciones;
b) Declaración de paros o de huelgas, que únicamente podrán tener carácter pacífico y como medida extrema y defensiva del Gremio. La C. D. puede directamente dejarla sin efecto cuando lo considere necesario y dando cuenta en la primera Asamblea que se realice;
c) Unión y fusión con otra entidad gremial existente y|o disolución del Sindicato;
d) Contribución de cualquier índole que imponga a los asociados y aumento de la cuota mensual o de ingreso;
e) Aprobación de contratos colectivos de trabajo;
f) Toda cuestión que se considere urgente y que necesite la resolución de la Asamblea Extraordinaria.

Art. 74. — Las Asambleas serán presididas por el Secretario Adjunto de la C. D. y en ausencia de éstos, nombrarán en su seno un asociado para presidirla; será secretario de Actas de la C. D. y en su ausencia se designarán por la presidencia un asociado. Los Secretarios, Tesoreros de la C. D. asesorarán y colaborarán con el presidente de la Asamblea.

Art. 75. — El Presidente dirigirá la Asamblea en forma parlamentaria abriendo la sesión, dirigiendo el debate y levantando la Asamblea una vez concluída la Orden del Día y|o el pase a cuarto intermedio, cuando lo soliciten la mayoría de los asociados.

Art. 76. — Todo asambleísta que haciendo uso de la palabra en forma autorizada por la presidencia haga una proposición a viva voz sobre cuestiones en debate, será refutada una moción y será sometida a la consideración de la asamblea si es apoyada, por lo menos, por dos miembros.

Art. 77. — Cuando alguna cuestión está sometida ya a la Asamblea mientras no se tome una resolución, no puede tomarse en consideración otra, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden o previas.

Art. 78. — Son cuestiones de orden las que se susciten respecto a los derechos y privilegios de la Asamblea y de sus miembros con motivo de disturbios o intercupciones personales y las tendientes a hacer que el Presidente haga respetar las reglas de la Asamblea.

Art. 79. — Son cuestiones previas:
a) Que se levante la sesión;
b) Que pase a cuarto intermedio;
c) Que se declare libre el debate;
d) Que se cierre el debate;
e) Que se aplace la consideración de un asunto;
f) Que se declare que no hay lugar a deliberar.

Art. 80. — Las mociones de orden para ser aprobadas necesitan la simple mayoría de los votos emitidos y podrá repetirse en la misma sesión sin que ello importe reconsideración.

Art. 81. — Si un miembro de la Asamblea se opone al retiro de la moción en discusión o a la lectura de documentos se votará sin discusión previa, si se permite al retiro o a la lectura.

Art. 82. — Los asambleístas pedirán la palabra en voz alta y no por medio de signos, se dirigirán en su exposición siempre al Presidente, quedando prohibida toda discusión en forma de diálogo.

Art. 83. — No se debe discutir ni atacar las cuestiones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sino la naturaleza de éstas y sus consecuencias posibles.

Art. 84. — Las cuestiones enumeradas en el artículo 73º, excepto el punto f), requieren para su aprobación el voto favorable de los dos tercios de los asambleístas con derecho a voto y las cuestiones del punto b), del mismo artículo por dos tercios obtenidos por votación secreta.

Art. 85. — La Asamblea no podrá decretar la disolución de la asociación mientras existan treinta (30) asociados, dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometan a perseverar en los objetivos de la Institución. De hacerse efectiva la disolución, la Asamblea designará cinco (5) miembros para que, conjuntamente con la C. D. pasen a integrarla como Vocales "ad hoc" dos (2) y procedan a transferir los bienes a la Fundación "Eva Perón" en el menor plazo posible.

De las Elecciones:

Art. 86. — Las elecciones internas de la Asociación se efectuarán en abril de cada año por convocatoria de la C. D. con cuarenta y cinco (45) días de anticipación, fijándose día de la elección, horario de la misma, que deberá ser de doce (12) horas continuadas, lugar en que se verificará, cargo que debe llenarse y duración del mandato, sea por el período completo o para completar el período.

Art. 87. — La elección se efectuará por voto secreto y directo de todo asociado no afectado por las inhabilidades establecidas en estos estatutos, siempre que no adeude a la fecha establecida del cierre del empadronamiento, más de tres (3) meses.

Art. 88. — El empadronamiento se efectuará de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 64º y en número de copias suficientes.

Art. 89. — Para ocupar cargos en la C. D. o Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, deberá reunir cada asociado los requisitos establecidos en los artículos 29º y 30º.

Art. 90. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicado con treinta (30) días de anticipación a la C. D. y propuestas por asociados con más de un (1) año de antigüedad, dos (2) listas serán expuestas en la sede desde el día siguiente de vencido el plazo a fin que los asociados, dentro de los siete (7) días corridos, formulen oposición a los candidatos por no reunir las condiciones Estatutarias y la tercer lista será estudiada con igual objeto por la C. D. en el mismo plazo. Si la lista o algún candidato es observado por los socios, se dará vista de la observación al apoderado de la misma por el término de tres (3) días corridos y dentro de los tres (3) días siguientes deberá expedirse la Comisión Electoral. Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede hasta el día de la elección, desde el día siguiente a aquel en que se consideren aprobadas y en el comicio. Si no hubiera lista aprobada, se procederá a nuevas elecciones dentro del plazo de quince (15) días con el mismo padrón electoral.

Art. 91. — Al presentarse la lista de candidatos se indicará el nombre de un apoderado titular y un suplente, para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos con amplias facultades. No podrán ser apoderados los miembros de la C. D. y C. R. de C. y F. los candidatos o los miembros de la C. E. y deberán tener una antigüedad de dos (2) años. Los apoderados están investidos de amplias facultades para resolver cualquier situación u observación.

Art. 92. — La C. D. designará, en el acto de la convocatoria o dentro de los siete (7) días de ésta, la C. E. constituída por un miembro de la C. D., un candidato de cada lista elegida por sorteo y un suplente de cada uno, para que los reemplace en caso de ausencia, para que solucionen cualquier inconveniente electoral, fiscalicen las tareas preparatorias del comicio, asesoren a la C. D. sobre ese particular, solucionen los inconvenientes que se planteen durante las elecciones y fiscalicen dicho acto. Sus deberes y obligaciones están en relación directa a las tareas que encierra el acto eleccionario y escrutinio. La C. E. designará un Presidente de su seno y la C. D. prestará toda la colaboración directa e indirecta necesarias para garantizar el normal y correcto desarrollo del acto eleccionario. La C. E. labrará un acta de cuanto resuelva, que elevará en forma de expediente conjuntamente con un breve informe dentro de los tres (3) días hábiles de la elección, a la C. D agregando las actas de apertura y clausura del comicio y de las comisiones escrutadoras. Tomando conocimiento de ello por la C. D se archivará como antecedente.

Art. 93. — Los asociados depositarán su voto personalmente en urnas selladas y lacradas, debiendo, al efecto, colocarlo en un sobre que se les entregará, autorizado por el Presidente de la mesa y los fiscales que deseen hacerlo. Debiendo instalarse tantos cuartos obscuros como mesas receptoras existan, siendo obligatorio su uso.

Art. 94. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de finalizada la votación, por los miembros de cada mesa electoral, y su resultado elevado en el acto de la C. E. labrándose las actas respectivas.

Art. 95. — Resultarán electos miembros de la C. D. y C. R. de C. y F. aquéllos cuyas listas tengan mayor número de votos en el acto eleccionario y tomarán posesión de su cargo dentro de la primera quincena subsiguiente.

Art. 96. — Los miembros salientes de C. D. y C. R. de C. y F. deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno en la fecha co-

rrespondiente, labrándose el acta pertinente con el correspondiente inventario general y estados de fondos y cobranzas. Cada miembro de la C. D. el día antes o posterior a la reunión, entregará al miembro que lo reemplace, todos los elementos que posea: libros, archivos, etc., labrándose la respectiva acta, así como una información que permita al sucesor un mejor desempeño. De todo lo actuado en esta oportunidad se formará un solo expediente como antecedente.

**Art. 97.** — Cinco (5) días antes del acto eleccionario los apoderados de cada lista elevarán, si lo desean, la nómina de los fiscales de cada mesa que por turno ocuparán el puesto, así como también con diez (10) días de anticipación la C. E. indicará el número de mesas que se constituirán con las nóminas de quienes las presidirán. En el acto del comicio la C. E. podrá designar presidente de mesa cuando ello sea necesario.

**Art. 98.** — La primera C. D. será la que resulte electa en la Asamblea constituída después de aprobar los Estatutos, pero su mandato durará el tiempo necesario para convocar a elección General de todos los cargos en los plazos y formas establecidas en este Estatuto.

### De las Seccionales

**Art. 99.** — La C. D. cuando lo considere oportuno, propiciará ante la Asamblea, la creación de Seccionales, siempre que en la zona que tendrá por jurisdicción la Seccional, exista un número suficiente de asociados e intereses gremiales que vigilar y que lo recaudado en concepto de cuota de esos asociados, cubra holgadamente los gastos que demande la Seccional.

**Art. 100.** — La C. D. estará facultada de organizar y nombrar para dirigir la seccional:

a) Cuando se trata de una ciudad importante que los asociados puedan solventar la seccional holgadamente, la C. D. nombrará una Subcomisión entre los asociados de esa jurisdicción que durarán un (1) año en su puesto, con cargo de dar cuenta a la primera asamblea, la Subcomisión estará constituída por un Delegado Seccionar y un Subdelegado Seccional, un Tesorero y Protesorero, dos Vocales titulares y dos suplentes;

b) Cuando la zona tiene pocos afiliados, la comisión directiva nombrará entre los mismos un Delegado Seccional y un Subdelegado Seccional, para cuidar los intereses de los asociados, también con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea que se realice;

c) Además los Delegados podrán nombrar delegados de circuitos, si así lo requieren las circunstancias y serán interinos a cargo de la Subcomisión de la Delegación.

**Art. 101.** — La Subcomisión Seccional y los Delegados Seccionales, serán agentes naturales de la C. D. y coperará con la misma, atendiendo los intereses de su Seccional. El Delegado Seccional podrá asistir a las reuniones de la C. D. con voz pero sin voto. En caso de ausencia de éstos lo reemplazarán el Subdelegado Seccional.

**Art. 102.** — Cuando en la Seccional se haga la cobranza de cuotas, éstas serán transferidas a la sede central, donde deberá girarse la cantidad de dinero para atender los gastos autorizados, siempre y cuando no resuelva pagarse directamente en la sede central.

**Art. 103.** — En el local de la Seccional deberán fijarse lo antes posible todos los anuncios que por este Estatuto deben fijarse en la sede central.

**Art. 104.** — Los miembros de las Subcomisiones, Seccionales y Delegados Seccionales podrán ser removidos total o parcialmente de sus cargos por resolución de la C. D. tomada por votación de los dos tercios de sus miembros.

**Art. 105.** — En la Capital Federal y Gran Buenos Aires la C. D. nombrará delegados para cooperar exclusivamente con ésta y que se denominarán "Delegados de Circuitos" y se ajustarán al artículo 104º y los reglamentos internos dictados por la C. D.

## Acuérdase un Subsidio

LEY 14.173

Sancionada: Setiembre 30-1952

Promulgada: Octubre 21-1952

POR CUANTO:

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de*

*LEY:*

ARTICULO 1º — Acuérdase a las señoras Perfecta Mastache de Dellepiane y Henriette Gigena de Dellepiane, madre y esposa respectivamente del ex diputado de la Nación doctor Luis Dellepiane, por partes iguales, el beneficio de las dietas que le hubieran correspondido hasta la terminación de su mandato.

ARTICULO 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se tomarán de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1952.

A. TEISAIRE — H. J. CAMPORA

Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

— Registrada bajo el número 14.173 —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1952

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni

DECRETO Nº 8.859

### De los Delegados Seccionales

**Art. 106.** — Los delegados Seccionales dependerán directamente de la C. D. y se regirán por el reglamento interno que la C. D. dicte a tal efecto.

**Art. 107.** — Deberán pasar informes periódicamente y cuando lo exige, extraordinariamente la C. D. y estarán supeditados al artículo 104º.

### Del Reglamento Interno

**Art. 108.** — La C. D. podrá proyectar los reglamentos internos que considere oportuno, que deberán ser aprobados por el Congreso de los Delegados, siempre que no importe una modificación a la letra y espíritu de los estatutos y disposiciones legales.

**Art. 109.** — Este Estatuto podrá corregirse, ampliarse o arreglarse por el voto de los dos tercios de los presentes en Asamblea convocada al efecto y siempre que no se altere su espíritu y finalidad. En cada oportunidad se concederá a la C. D. facultad de introducir modificaciones según las sugerencias emanadas de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (C. G. T.) y del Ministerio de Trabajo y Previsión.

### DE LA PROVEEDURIA DE COMPRA, CONSUMO Y/O INDUSTRIALIZACION

### Denominación

**Art. 110.** — La Proveduría funcionará bajo la denominación de "Proveeduría Justicialista Eva Perón".

### De los Fines de la Proveeduría:

**Art. 111.** — Los fines de la Proveeduría serán:

a) Proveer a los asociados de cigarrillos y de otros productos anexos en los kioscos;

b) De no ser suficiente la producción para abastecer a los kioscos de parte de los fabricantes, propiciar la instalación de fábricas propias para la normalización de los productos que comprende en el ramo de ventas en los kioscos de toda la República Argentina;

c) Anexar a la Proveeduría artículos de consumo de primera necesidad, con lo cual cooperamos con el bienestar de la comunidad.

**Art. 112.** — Los únicos beneficiarios serán los socios del S. A. V. C.

### Del Funcionamiento

**Art. 113.** —

a) Para tener derecho a percibir mercaderías deberán adquirir una o más acciones de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) y estar comprendido en el artículo 112º;

b) Para adquirir mercaderías y derechos se tendrá en cuenta una sola acción; las demás acciones únicamente tendrán derecho a utilidades que les podrá corresponder;

c) El pago de las acciones podrá exigirse al contado el importe íntegro o en cuotas según resuelva el Congreso de Delegados y|o Asamblea General de Socios a tal efecto convocados;

d) La C. D. del Sindicato está facultada para resolver cualquier problema de adquisición de acciones de interés para sus asociados, con obligación de das cuenta al primer Congreso de Delegados y|o Asamblea General de Socios;

e) La C. D. puede fijar cuotas cómodas para adquirir acciones, dando cuenta al primer Congreso de Delegados y|o Asamblea General de Socios.

**Art. 114.** — La proveeduría central funcionará en la Capital Federal, con Seccionales en todo el Territorio de la República Argentina.

**Art. 115.** — Las Seccionales dependerán directamente de la Central.

**Art. 116.** — Para el mejor desenvolvimiento de la Proveeduría y sus Seccionales, la C. D. confeccionará reglamentos internos con obligación de aprobarlos en Congreso de Delegados de toda la República Argentina.

### De la Administración y Fiscalización

**Art. 117.** —

a) La Administración y Dirección estará a cargo de la C. D. y del S. A. V. C.

b) La C. D. estará facultada para nombrar y dejar cesantes a todo personal de la Administración;

c) La C. D. fijará sueldos, jornales y comisión a todo personal de la Administración, de acuerdo a los convenios que rijan por el Ministerio de Trabajo y Previsión;

d) De la fiscalización estará a cargo de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina;

e) La C. D. podrá nombrar Subcomisiones si así lo requieren los motivos;

**Art. 118.** — El Sindicato abrirá tantas cuentas bancarias cuantas sean convenientes para la comodidad de sus asociados.

### De las Atribuciones para Retirar Mercaderías

**Art. 119.** — Los pagos deberán efectuarse contra entrega de la mercadería con cheque o boleta de depósito Bancaria a la Orden del S. A. V. C., exclusivamente.

b) Cuando por falta de pago debidamente comprobados en Cuenta corriente, el accionista será pasible de que se corte su cuenta corriente;

c) Las cuotas son individuales y solamente se entregarán pedidos previa presentación del correspondiente carnet al día con Tesorería.

**Art. 120.** — Cualquier mejora que debiera introducirse para la mejor marcha de la Institución, se deberá ajustar al artículo 116.

**Art. 121.** — Para la disolución de la Proveeduría, deberá consultarse el artículo 109. del presente Estatuto.

Próspero T. Belich, Secretario General. — Arturo R. Silva, Asesor Gremial

**Nota: El presente Estatuto se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 12.921.**

## *Concédense Becas de "Estímulo" por el Año 1952 a Estudiantes Secundarios*

### DECRETOS SINTETIZADOS

9.096—22|10|52. — Concédese por el año 1952 una beca "estímulo" por importe mensual de Doscientos Pesos Moneda Nacional y término de ocho meses, a los siguientes estudiantes del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca: Nicolasa María Isabel Calderón, María Florencia Castellanos, Lía A. Sesma Romero, Ramona Ballesteros Longa, Evelio Melián, María Elena Tolosa, María T. Vildoza, Alba Ercilia Rivero, Olga Ramona Avila, Elvira D. Maldonado, Blanca Córdoba Albarracín, José Vicente Briznela, Rosa Kestelman, Ilda María del Valle Zalazar, Emma Aida Carpio, Irma del Valle Aguaisol, Victoria Eulogia Romero, Aída Berta Cleip, María Susana Varela, Joaquín A. Muñoz, Angela Ofelia Selsme Villafañe, Mariano G. Parco, Luis María Morales, Mafalda Di Giácomo, María Irma Gallardo, Manuela Rosa Zamora, Marta Teresita Villafañe Vera, Graciela Castellanos, Celia Antonia Soto, Elsa María Del Carmen Cajal, Osvaldo Alfredo Cabezas, Cira Fanny Moreta, Marino Antonio García, María Teresa del Valle Marcial, Olga del Valle Barrionuevo, Inés Calvimonte, Gloria Ascensión del Señor Rorero y Humberto Argentino Leiva Navarro. — Concédese por el año 1952 una beca de "estudio" por importe mensual de Doscientos Pesos Moneda Nacional y término de ocho (8) meses, a los siguientes estudiantes del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca: Estela Del Valle Romero Amira Espilocin, Gladys del Rosario Barrionuevo, Lidia Raquel Venturini de Di Mauro, Horacio René Guillamondegui, Mario Enrique de Jesús Martirena, Juana Seras, Lidia Jalaf Casas, Silvia Inés Carrizo Ponce, Elisabet Benigna Fernández, Nora Bustamante Molina, Cora Mercedes Cleofe Carpio, Julia Olga Fernández, Andrés Julio Valentín Tua, Adela del Valle Parra, Lidia R. Herrera, Eduardo Antonio de la Vega, Margarita Irene Alvarez, Javiera Murua, Mary René Moreta, Elba Dora Cajal, Juan Manuel Fuentes Herrera, Azucena Elva Ogas, Olga Esther Arroyo, María del Valle Acuña Isi, Martha Tapia López, Elsa del Carmen Verón, María René Acuña y Manuela Bustamante Lozano.

9.097—22|10|52. — Establécese el derecho al usufructo de las becas instituídas por decreto de fecha 20 de abril de 1909, por el año 1950, por importe mensual de Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional y término de nueve meses, de los siguientes alumnos durante dicho año, del Colegio Nacional "Justo José de Urquiza" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos): Agustín Almeira; Carlos Bruzera; Jorge Crottogini; Antonio Córdoba; Carlos V. Cabrera; Oscar Ibarra; Andrés Kolarik; Javier Kuttel; Carlos Larghi; Julio Mármol; Elbio Moren; Jorge Mescia; Carlos Macedo; Mario Nestoroff; Benigno Núñez; Juan J. Papetti; Darío Pozzi; José María Paez; Hermes Suñé; Francisco Sobral; Armin Viollaz, Mario Andrez Aldaz; Ricardo Alvarez; Juan C. Bertolotti; Enrique Coria; Omar I. Clappier; Juan Francisco Erro; Bernardo Eihorst; Angel A. Fernández; Cirio Fornassari; Ricardo Fernández; Carlos Harvey; José Insaurralde; Miguel Kurov; Américo Mudrovcic; Jorge Nunia; Luis M. Oyarbide; Roberto Ogara; Héctor Piedrabuena; Aldo Quenardelle; Edgar Ragalli; Ernesto Ramos; Oscar Rion; Juan Ridolfo; Carlos Rodríguez; Héctor Rodríguez; José M. Sobral; Milciades Urbieta. Miguel A. Viollaz y Eduardo Zing. — Asígnase por el año 1952, las becas instituídas por decreto de fecha 20 de abril de 1909, por importe mensual de Cincuenta Pesos Moneda Nacional y término de ocho meses, a los siguientes alumnos del Colegio Nacional "Justo José de Urquiza" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos): Raúl Ainstein; Mario Aidaz; Ricardo Alvarez; Hugo Bouyrie; Néstor Bonin; Rodolfo Bergara; Carlos Bruzera; Carlos V. Cabrera; Orlando Coniberti; Héctor Córdova; Arturo M. Cassano; José Cozzi; Manuel de Cozzi, Jorge Díaz Vélez; José Di Martino; Irma N. Farías; Angel Fernández; Eduardo Ferrari de Sel; Napoleón Giménez Sánchez; Walter S. Gmelin; Roberto Hansen, Carlos Harvey; María Esperanza Herrlin; José Inglant; Javier Kuttel; Carlos Larghi, Alejandro Larrechart; Julio Mármol; Elvio Moren; Esa Doris Moren; Mario Nestoroff; Luis Oyarbide; Juan Ostafchuk; María Quintana; Azucena Quinteros; Carlos Ramos; Oscar Rion; Carlos Rodríguez, Guillermo Samsalia; Guillermo Schargorodsky; José Sobral; Francisco E. Sobral, Jorge Sito; Francisco Sotter; José Teriecki; Héctor B. Torres, Norma Y. Ventos; Armin Viollaz; Guillermo Wiede; y Pedro Edmundo Zárate.

# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

## Ministerio de Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

**Nombramientos**

**8.254—13|10|52.** — D. G. de Institutos Jurídicos, Oficial Mayor, José Carlos Bonino (M. 336.053); Oficial 1º, Jorge Estanislao Ballestero Barruti (M. 228.055); Oficial 7º, Luis Jaime Josa (M. 013.990); Auxiliar 2º, Marta Elena Carvajal (L. C. 1.864.503); Auxiliar 6º, Inés Julia Fantini (L. Cívica 2.905.510), en la Inspección General de Justicia, Inspector al Dr. en Ciencias Económicas, Egidio Cosme Trevisan (M. 62.658).

**Renuncias**

**8.608—15|10|52.** — Con antigüedad al 13|5|52, la de Juez Nacional de Paz, titular de "Apóstoles" (Misiones), Paublo Snihur (M. 2.591.728).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

**8.741—16|10|52.** — Nº 25, realizada por la Dirección de Ejecución del Plan del Gobierno, para la adquisición de los materiales, con destino a la Colonia Penal de Candelaria (Misiones), y adjudícase a la firma "Ignacio Barceló y Cía.", por un total de $ 34.388.

**8.742—16|10|52.** — Nº 11, realizada por la D. G. de Institutos Penales, para la adquisición de víveres destinados a atender el racionamiento de los empleados y reclusos de las unidades dependientes de la mencionada Dirección General durante el segundo semestre del corriente año, y adjudícase su provisión a diversas firmas por un total de $ 1.275.504,80.

**8.743—16|10|52.** — Nº 13, realizada por la D. G. de Institutos Penales, para resolver la adquisición de los artículos destinados a los distintos talleres que funcionan en las unidades, dependientes de la citada Dirección General y adjudícase su provisión a diversas firmas por un total de pesos 399.273,13.

LEGITIMO ABONO RECONOCIDO

**8.739—16|10|52.** — El pago de $ 969 a favor de la firma Massalin y Celasco, S. A., Expte. 22.359|50.

CONTRATO APROBADO

**8.740—16|10|52.** — El suscripto entre el Director de la Penitenciaria Nacional y la Compañía Argentina de Electricidad S. A. por el suministro de la energía eléctrica al edificio, situado entre la Avenida General Las Heras y las calles Salguero, Juncal y Coronel Díaz, Expte. 100.613|52.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

**8.804—20|10|52.** — Derógase el Decreto 63.512|40, por el que se acordó personería jurídica a la Asociación Cámara Gremial de la Indumentaria, con el nombre de Cámara Gremial de Fabricantes e Importadores Mayoristas de Artículos para Hombres y Afines, que fué constituída en esta Capital el 13|6|31.

**8.806—20|10|52.** — Derógase el Decreto 16.241|50, por el que se autorizó el funcionamiento de la Sociedad "Hidarsa", Hidrotécnica Argentina S. A. constituída en esta Capital el 30|5|49.

REFORMA DE ESTATUTOS

**8.807—20|10|52.** — Sociedad Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A. por la asamblea celebrada el 28|4|52.

**8.808—20|10|52.** — Sociedad S.A.F.Y.R. Sociedad Anónima Financiera y Rural, por la asamblea celebrada el 18|2|52.

**8.810—20|10|52.** — Sociedad "Adamas". Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 29|4|52.

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

**8.731—16|10|52.** — Sociedad Cooperativa, a "Enotria" Sociedad Cooperativa Limitada de Vivienda, constituída en esta Capital el 4|2|52, y apruébase estatuto.

**8.732—16|10|52.** — "Acerometal", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital, el 24|4|52, y apruébase estatuto.

**8.733—16|10|52.** — "Dilar", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 15|5|52, y apruébase estatuto.

**8.734—16|10|52.** — "SARFYC", Sociedad Anónima Rural, Financiera y Comercial, constituída en esta Capital el 20|2|52, con la denominación de "S. A.A.G.", Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera, y apruébase su estatuto.

## DECRETOS

**8.735—16|10|52.** — "Distrilana", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 30|11|51, y apruébase estatuto.

**8.736—16|10|52.** — "Cidela", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 14|5|52 y apruébase estatuto.

**8.800—20|10|52.** — Sociedad Cooperativa, de Provisión entre Fabricantes de Tejidos de Punto y Anexos Limitada, constituída en esta Capital con el nombre de Cooperativa de Provisión de Fabricantes de Tejidos de Punto y Anexos Limitada, el 24|9|51 y apruébase su estatuto.

**8.801—20|10|52.** — Sociedad Sudamericana, y Oriente, Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital, el 18|1|52, y apruébase su estatuto.

**8.802—20|10|52.** — "Transatlas Argentina", Comercial, Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima, constituída en esta Capital con la denominación, Transatlas Argentina Importadora y Exportadora Sociedad Anónima el 10|12|51, y apruébase estatuto.

**8.803—20|10|52.** — "Granum Argentina", Sociedad Anónima, Exportadora, Importadora, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital, el 10|3|52 y apruébase estatuto.

**8.805—20|10|52.** — Sociedad Cooperativa Limitada de Editores e Impresores Argentinos, constituída en esta Capital el 7|2|52 y apruébase estatuto.

ACCIONES JUDICIALES

**8.738—16|10|52.** — Se designa Procurador Fiscal Federal, para que asuma la representación y defensa del Gobierno de la Nación en la demanda promovida por Juan Contreras por cobro de pesos, Expte. 29.153|52.

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

**8.343—13|10|52.** — Declárase cesante a partir del 12|8|52, al Adjutor, con funciones en la Cárcel de Neuquén, Leopoldo Gamero (M. 1.475.177).

**8.344—13|10|52.** — Declárase en disponibilidad al Alcaide Mayor, con funciones en la Cárcel de Santa Rosa (Eva Perón), Leopoldo Argentino Scher (M. 110.766).

## Ministerio de Educación

**8.830—20|10|52.** — Déjase cesante al Director de la Escuela Primaria número 420, de la Prov. Presidente Perón, Gilfredo Alfonso Nolasco Rearte (M. 3.004.967)

**8.653—15|10|52.** — Apruébase la traducción, que del texto para 1º y 2º grado denominado "Nueva Antología", ha presentado su autor Vartan Kevorkian, cuya exactitud certifica la Asociación con personería jurídica "Institución de la Iglesia Armenia", con sede en la Capital Federal. (Expte. 70.283|50).

**8.654—15|10|52.** — Otórganse subvenciones a distintos establecimientos de enseñanza con destino al sostenimiento de comedores y|o cantinas escolares, por un total de $ 143.700.

**8.755—16|10|52.** — Declárase comprendida dentro de las excepciones previstas por el art. 21 de la Ley 11.672, complementaria permanente de presupuesto la locación de la finca de propiedad de Angela María Molinari, que se destina al funcionamiento de la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Sta. Fe) (Expte. 41.887|52).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

**8.441—13|10|52.** — Nº 42, del 9|5|52 y su adjudicación a Enrique F. Gras por $ 150.000 (Expte. 213.822|52), Orden de Pago Integral Anticipada Nº 216|52.

**8.764—16|10|52.** — Nº 58, del 9|6|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 31.985 (Expte. 116.990|51), Orden de Pago Integral Anticipada Nº 213|52.

**9.103—22|10|52.** — Nº 16, del 3|3|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 97.643,04 (Expediente 211.990|52), Orden Integral de Pago Anticipada 198.

**9.104—22|10|52.** — Nº 54, del 5|6|52 y su adjudicación a Sudamfilm-Argentina, por $ 298.000 (Expte. 15.497|52), Orden de Pago Integral Anticipada Nº 243|52.

ACCIONES JUDICIALES

**8.656—15|10|52.** — Para obtener la desocupación de las habitaciones del Museo y Biblioteca Sarmiento de San Juan (Expte. 56.979|52).

**8.831—20|10|52.** — Por Isabel Aretz de Thiele c|Nación (Expte. 190.143|49).

ACEPTANSE DONACIONES

**8.436—13|10|52.** — A Eugenio Segundo Flores y Juan Guillermo Páez, un terreno de 10.143 mts.2 de superficie aproximadamente, en "El Médano", Distrito Pampa del Chañar, Departamento Jachal (San Juan), destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 61.

**8.437—13|10|52.** — Al Gobierno de la Prov. de La Rioja, un terreno de 11.060 mts.2 de superficie, en la localidad de Tilimuqui, Departamento Chilecito (La Rioja), destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 123.

**8.440—13|10|52.** — A Alfredo Florencio Meabe, una hectárea, en la localidad de Santiago Alcorta, Departamento San Roque (Ctes.), destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 291.

**9.098—22|10|52.** — A Agustín Héctor Acceguinolaza, dos héctareas y el edificio emplazado en ellas, en el lote 17, Colonia Aurora, Departamento San Javier (Mnes.), destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 218 (Modificatorio del art. 1º del Decreto 4.259|52).

**9.099—22|10|52.** — A Luis Andrés Pessino y Juan Antonio Barros, una hectárea, en la localidad "La Primavera", lote 5, sección XXXIII, fracción C, Departamento Minas (Neuquén), destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 69.

**9.101—22|10|52.** — A Esteban Vrabec y Ramón Cabral el edificio construído para el funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 344 de la Prov. Presidente Perón ubicado en terreno fiscal, cuya reserva ha sido prevista por el Banco de la Nación (Expte. 66.499|51).

## Ministerio de Obras Públicas

MOVIMIENTO DE PERSONAL

**8.534—14|10|52.** — Exonérase al Aux. 4º de la A. G. de Vialidad Nacional, Norberto Abdon Rayon (Matrícula 1.667.442).

**8.535—14|10|52.** — Acéptanse renuncias: Oficial 9º, Carlos Julián Beraldo (Matrícula 2.987.806), de la D. de Viviendas; Aux. Ppal., Ernesto Mariet (M. 3.346); de la D. N. de Arquitectura y Aux. 8º, Raúl Augusto Jeanneret y Ordoñez (M. 1.736.934) de la D. G. de Suministros.

**8.651—15|10|52.** — Desígnase en la A. A. G. de Obras Sanitarias, para prestar servicios en la Adm. Concordia, como agente judicial retribuído a comisión, al Dr. Carlos Ricardo Schatz (M. 424.291).

CONTRATACION DIRECTA AUTORIZADA

**8.421—13|10|52.** — Con Guillermo Kraft, Ltda. S. A., de Impresiones Generales por un total de $ 37.500, (Expediente 44.404|51).

VENTA APROBADA

**8.423—13|10|52.** — De 3.719 chapas de hierro galvanizado a gas del Estado, E. N. D. E., del M. I. C., en la suma de $ 139.344,75, (Expediente 140.513|52).

COMPRA DIRECTA APROBADA

**8.531—14|10|52.** — Nº 43.338 entre la D. G. de Suministros y el I.A.P.I. con intervención de la D. N. de Abastecimiento del M. de Ind. y Com., sobre adquisición de 16 cubiertas y 16 cámaras para automotores, por un total de $ 28.304, (Expediente 143.456|52).

LICITACIONES APROBADAS

**Públicas**

**8.527—14|10|52.** — Nº 2.142 y su adjudicación a F.A.R., por un total de $ 51.000, (Expte. 142.765|52).

**8.646—15|10|52.** — Nº 2.135 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 107.140, (Expte. 142.623|52),

**Privadas**

**8.422—13|10|52.** — Nº 41.582 y su adjudicación a diversas firmas por un total de pesos 23.928.50, (Expediente 142.090|52).

**8.530—14|10|52.** — Nº 42.659 y su adjudicación a Fibrolín, S. R. L., por un total de $ 218.000, (Expediente 143.458|52).

**8.533—14|10|52.** — Nº 42.610 y su adjudicación a S.A.I.D.H.Y.A., Soc. Arg., Ind. de Hierros y Aceros, (S. A.), por un total de pesos 224.000, Expte. 143.504|52).

**8.648—15|10|52.** — Nº 89 y adjudícase la recolección de resíduos domiciliarios en "Ciudad Evita" a la firma Zubiaure & Cía., Soc. Com., Colectiva, por un importe diario de pesos 490, hasta el 31|12|52, (Expediente 1.344|52).

**8.649—15|10|52.** — Nº 90 y adjudícase la recolección de resíduos domiciliarios en el Barrio Nº 1, Aeropuerto "Ministro Pistarini", (Bs. As.), por un importe diario de $ 220, hasta el 31|12|52, (Expte. 1.345|52).

ACCIONES JUDICIALES

**8.528—14|10|52.** — C|Compañía de Navegación Dodero, S. A., (Expediente 72.731|52.

**8.529—14|10|52.** — C|Compañía de Navegación Fluvial Argentina, S. A. (Expte. 72.646|52).

**8.532—14|10|52.** — C|Delpino, Sastre y Parodi Lascano, (Expte. 144.914|51).

# Resolución de Repartición

## Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Económicas

Buenos Aires, 16 de octubre de 1952.

Visto las vacantes de profesores adjuntos que perturban el normal desarrollo de la enseñanza en la Facultad; Que es preocupación de este Decanato ir completando en forma progresiva el elenco de profesores, Que ello significaría una mejora de la enseñanza a impartirse al estudiantado; Por ello;

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, resuelve:

Artículo 1º — Llámase a concurso por el término de treinta días (30) corridos a partir del 20 del corriente mes, para proveer una vacante de profesor adjunto de Economía y Organización de los Transportes.

Artículo 2º — El presente concurso se regirá por las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 13.031, el Decreto Reglamentario Nº 9.956 y la Ordenanza del 19 de octubre de 1932, y sus modificaciones en la que no se opusieren a aquéllas.

Artículo 3º — Tómese razón, comuníquese, publíquese, etc. — (Fdo.) Justo Pascali, Decano — Iglesias Mónica, Secretario.

e.6|11-Nº 6.736-v.6|11|52

## Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica de acuerdo con lo dispuesto por el art. 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el Escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers el 10 de junio de 1952, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos:

Crédito Argentino Interno 4½ % 1934, con cupón 15-15 de mayo de 1942 y sig. adheridos, de v$n. 100.— números 162.145|47. — Del Crédito Argentino Interno 5 % 1905 el título sin cupones de v$n. 500.—, Nº 6.132.

Buenos Aires, 17 de junio de 1952. — Melitón J. Ivaldi. — Enrique M. Albuixech.

e.21|10-Nº 6.422-v.1º|12|52

# NUEVAS LICITACIONES

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

**Licitación Pública Nº 18/52 (S. G.)**

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre próximo a las 11 horas, para la provisión de útiles de oficina.

El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (División Administrativa), de 9 a 18 horas.

La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.6|11-Nº L-6.768-v.12|11|52

## Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**Agente Financiero del Gobierno Nacional**

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio, y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Rolando P. Catoni, con fecha 20 de octubre de 1952, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los siguientes títulos del Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946, con cupón 13, vencimiento 15 de octubre de 1952 y sucesivos adheridos: Serie "D" de v$n. 10.000, Nros. 44.265|6; de v$n. 5.000, Nros. 60.141|2, 63.046|7, 66.955, 68.544|5; de v$n. 1.000, Nros. 153.469, 212.617|8; de v$n. 500, Nros. 300.215; de v$n. 100, Nros. 409.909|11. Serie "G" de v$n. 10.000, Nº 25.008; de v$n. 500, Nº 504.912. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1952.

e.6|11-Nº 6.770-v.5|12|52

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

**Expte. 201.012|52**

Llámase a licitación pública por la enajenación de aproximadamente 1.223.000 fichas metálicas "Adrema" fuera de uso. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de noviembre de 1952, a las 14 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Alfonso U. Frangipani, Director General.

e.6|11-Nº L-6.767-v.19|11|52

## Ministerio de Industria y Comercio

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación, para la contratación de los siguientes trabajos:

Diciembre 1º, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.052): Raspado y encerado de pisos y limpieza y lavado de vidrios. Diciembre 2, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.053): Provisión de leche. Diciembre 3, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.054). Provisión de víveres para el Vapor Gasestado. Diciembre 3, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.055): Provisión y lavado de toallas. Diciembre 5, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.056): Extracción de residuos y desagotamiento de pozos.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.6|11-Nº L-6.758-v.21|11|52

COMBUSTIBLES VEGETALES DERIVADOS (E. N. D. E.)

**Licitaciones Públicas**

21/11/52. — 176, a las 8 horas. Resmas de papel.

21/11/52. — 177, a las 10 horas. Tejas coloniales y ladrillos cerámicos.

21/11/52. — 178, a las 12 horas. Camión, chasis y acoplado.

21/11/52. — 179, a las 14 horas. Hachas de tumba.

Informes y pliegos, Maipú 849, Capital. — Contaduría General.

e.6|11-Nº L-6.769-v.20|11|52

## Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.206, hasta 2 diciembre 1952, 9 horas, provisión: heladeras eléctricas y congeladora p|laboratorio. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.747-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.207, hasta 3 diciembre 1952, 9 horas, provisión: aparatos, instrumentos y elementos varios para laboratorio. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.748-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.909, hasta 4 diciembre 1952, 9 horas, provisión: lonas y lonetas de algodón, lona de cáñamo impermeabilizada y cabo sisal. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.749-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.210, hasta 2 diciembre 1952, 10 horas, provisión: hachas, llaves, mazas, sierras tronzadoras, antiparras piedras p|afilar, baldes, carretillas, cabos, etc. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 180, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.750-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.211, hasta 4 diciembre 1952, 10 horas, provisión: pinceles chatos y redondos, cepillos de paja de palmera brasileña y de mezcla de cerdas. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|nacional.

e.6|11-Nº L-6.751-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.212, hasta 5 diciembre 1952, 9 horas, provisión: papel medio hilo y p|libros, con filigrama o de marca. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.752-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.213, hasta 5 diciembre 1952, 10 horas, provisión: clavos p|vía de riel. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego y plano: $ 11.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.753-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.214, hasta 9 diciembre 1952, 9 horas, provisión: lámparas eléctricas, filamento tungsteno. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.754-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.217, hasta 10 diciembre 1952, 10 horas, provisión: viraró paraguayo en rollizos y roble salteño en vigas (alternativamente roble en rollizos). Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|nacional.

e.6|11-Nº L-6.755-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.218, hasta 11 diciembre 1952, 9 horas, provisión: llaves esclusas y válvulas de retención de bronce, marcas y tapas de hierro forjado, caño de plomo y plomo en lingotes. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.756-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.219, hasta 25 noviembre 1952, 10 horas, provisión: motores eléctricos, p|c.c., 110 v. de 1 y 0,5 HP. y 1.750 r.p.m. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.757-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.201, hasta 1º diciembre 1952, 9 horas, provisión: materiales y artefactos varios p|instalación sanitaria (caños, codos, ramales, curvas, cuplas, bujes, llaves de paso, mingitorios, etc.). Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.758-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.216, hasta 10 diciembre 1952, 9 horas, provisión: repuestos p|draga 23-C (bujes de cangilón y de eslabón, eslabones y pernos p|eslabón. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego y plano: $ 17.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.759-v.12|11|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

**Licitación Pública**

**Expte. 23.586-LP-1952**

Hierros y aceros para construcción. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 9 diciembre 1952 a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|11-Nº L-6.739-v.19|11|52

**Expte. 26.660-LP-1952**

Metales. Pliego: Of. de Compras. Apertura: Diciembre 17 de 1952, a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|11-Nº L-6.740-v.12|11|52

**Expte. 26.657-LP-1952**

Goma y artículos de goma. Pliego: Of. de Compras. Apertura: Diciembre 11 de 1952, a las 10.15, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|11-Nº L-6.742-v.12|11|52

**Expte. 21.340-LP-1952**

Tuercas, arandelas y remaches. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 1º diciembre 1952, a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|11-Nº L-6.743-v.12|11|52

**Expte. 21.738-LP-1952**

Cables de acero galvanizado. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 11 diciembre 1952, a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.6|11-Nº L-6.744-v.12|11|52

**Expte. 26.658-LP-1952**

Materiales eléctricos para instalaciones en inmuebles. Pliego: Of. de Compras. Apertura: Diciembre 16 de 1952, a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|11-Nº L-6.745-v.12|11|52

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 116**

**Expte. Nº 142.174/1952**

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de noviembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de veinte lonas abiertas de 12 x 8 m., con ojales y chicotes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 127), Capital Federal. — El Director General.

e.6|11-Nº L-6.766-v.12|11|52

**Licitación Pública Nº 112**

**Expte. Nº 124.022/52**

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de noviembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de 20 camionetas Pickup.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Oficina número 127, Capital Federal. — El Director General.

e.6|11-Nº L-6.760-v.19|11|52

**Licitación Pública Nº 115**

**Expte. Nº 111.053/1952**

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de noviembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de caños de hierro para luz, cajas octogonales, tubos fluorescentes, alambre, etc.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.6|11-Nº L-6.765-v.12|11|52

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 17 de noviembre de 1952, a las 9,00 horas, para la provisión de: "un motor para ascensor Otis", según pedido y plano Nº 552, agregado a la carpeta número 4.105/52. Antecedente 1º, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenida Tellier y José E. Rodó de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1952. — La Dirección.

e.6|11-Nº L-6.761-v.10|11|52

## Ministerio de Transportes

COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública E.N.T. 0161|52. Construcción 3 remolcadores para río, doble hélice. Pliego de condiciones en n|División Licitaciones y Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital, de 11 a 18 horas. Costo del legajo 100 pesos m|n. Vencimiento 28 de noviembre 1952, 16 horas. — Gerente general.

$ 160.— e.6|11-Nº L-2.323-v.19|11|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

**Licitaciones públicas:** 15 de diciembre de 1952: 10 hs. Cobre en lingotes. O.C. 6|52, Ax. 33. — 18 de diciembre de 1952: 10 hs. Bronce en lingotes. O.C. 6|52, Ax. 31. — 22 de diciembre de 1952. 10 hs. Mangas de goma para freno. O.C. 28|52, Ax. 12. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.6|11-Nº L-6.762-v.19|11|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nros. 5.577|52 y 5.578|52, para la reparación general de 100 carrocerías de ómnibus G.M.C. y 100 carrocerías de ómnibus Mack C. 41, de acuerdo a las Especificaciones y Bases Generales de Licitaciones Públicas. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital, todos los días hábiles de 11.15 a 18.15 horas en la Dirección de Suministros. Apertura: 28 de noviembre de 1952, a las 9 y 9.20 horas, respectivamente.

e.6|11-Nº L-6.763-v.12|11|52

## Ministerio de Ejército

COLEGIO MILITAR DE LA NACION SERVICIO DE INTENDENCIA

**Licitación Pública Nº 339**

Llámase a Licitación Pública Nº 339, para la venta de rezagos, procedentes de vestuario en desuso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de noviembre de 1952, a las 10,00 horas.

Para datos y pliegos de condiciones, dirigirse al Servicio de Intendencia del Colegio Militar de la Nación, El Palomar, F. C. N. G. S. M. — Enrique Oliva, Capitán de Intendencia, Jefe del Servicio de Intendencia, Colegio Militar de la Nación.

e.6|11-Nº L-6.746-v.12|11|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Públicas Nros. 43, 44 y 45/52, para el día 21 de noviembre de 1952, a las horas que se indican para la adquisición de los elementos que se detallan a continuación:

Nº 43/52, a las 11 horas: Cinco (5) acoplados livianos de dos ruedas, para

1.500 kilos de carga aproximadamente, rodado 600 x 20, completamente equipados, construídos de acuerdo a las medidas y restantes características especificadas en croquis existente.

Nº 44/52, a las 11,15 horas: Setenta (70) resmas cartulina tapa roja de 56 x 76 de 55 kgs., veinte (20) ídem, ídem, amarilla y una (1) ídem, ídem, gris.

Nº 45/52, a las 11,30 horas: (4º llamado), una máquina offset tipo cartográfica, marca Webendorfer, modelo S.C. o similar, de 660 x 1.016 mm. aproximadamente, con un juego extra de rodillos mojadores y tintadores.

Para pliegos de condiciones, croquis e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|11-Nº L-6.737-v.19|11|52

## Ministerio de Aeronáutica

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
IV BRIGADA AEREA
GRUPO BASE 4

Llámase a licitación pública para la adquisición de carne y subproductos, pan y galleta, leche y derivados, verdura y fruta y víveres secos en general, para el suministro a la tropa de la Guarnición Aérea Mendoza, durante el año 1953, que se realizará en la siguiente forma:

Día 26 de noviembre de 1952: carne y subproductos, a las 9,00 horas; Pan o galleta, 10,00 horas: Leche y derivados, a las 11,00 horas: Verdura y fruta, a las 15,00 horas; Víveres secos, a las 16,00 horas.

Pliegos de condiciones e informes en el Depósito de Intendencia del Grupo Base 4.

e.6|11-Nº L-6.764-v.26|11|52

# ANTERIORES

## Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 357, para el día 13 de noviembre próximo a las 16 y 30 horas, para contratar la provisión de artículos de electricidad, carpintería, bazar, menaje, limpieza, uniformes y equipos, comestibles, servicios mensuales, etc., con destino a esta Subsecretaría de Informaciones y sus dependencias durante el año 1953.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, en la fecha y hora arriba indicadas, en la que también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.30|10-Nº L-6.678-v.12|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 370, para el día 12 de noviembre de 1952, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel, paños, cueros, etc., con destino a la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos Hipólito Yrigoyen 757, 1er. piso, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración, Subsecretaría de Informaciones.

e.4|11-Nº L-6.707v.10|11|52

## Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 113, para el día 18 de noviembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Cartón, cartulina y papel, con destino a los talleres gráficos, dependientes de este ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.28|10-Nº L-6.576-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 112, para el día 17 de noviembre de 1952, a las 16 y 30, para la adquisición de: sábanas, frazadas y toallas, con destino a diversos Establecimientos Educacionales dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.27|10-Nº L-6.559-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 116, por segunda vez, para el día 13 de noviembre de 1952, a las 15 para la provisión de: Artículos de almacén, víveres frescos, frutas y verduras, artículos de limpieza, bazar, etc., con destino al Instituto Nacional de Educación Física, "General Belgrano", de San Fernando, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.5|11-Nº L-6.735-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 111, para el día 17 de noviembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: delantales, guardapolvos y tricotas, con destino a Escuelas dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.27|10-Nº L-6.560-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 115, para el día 18 de noviembre de 1952, a las 16 y 30, para la adquisición de: 30 camionetas "Pick-Up", nuevas, marca "Chevrolet", con destino al Departamento de Automotores, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.27|10-Nº L-6.573-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 114, para el día 12 de noviembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: 2 pianos verticales, con destino a la Escuela Normal de Los Toldos y Colegio Nacional "Presidente Perón", de Lobos, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.27|10-Nº L-6.574-v.7|11|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Imprenta
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la provisión, a la imprenta de la Universidad, de papeles. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre a las 11, en el local de la Imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán, calle 25 de Mayo 265, San Miguel de Tucumán, a donde podrá recurrirse por pliego de condiciones y lista de materiales. — San Miguel de Tucumán, octubre de 1952. — Julio H. Rovarini, Administrador.

e.3|11-Nº L-6.691-v.10|11|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente E-36906|52

Se llama a Licitación Pública Nº 156, para el día 17 de Noviembre de 1952, a las 13 horas, para la provisión de: Motores eléctricos, cojinetes a bolilla, interruptores cerrados para inversión, cable aislación de goma, cinta aisladora negra, cinta amarilla corte recto, correas distintos tipos, etc., etc. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1952. — El Director de Administración.

e.31|10-Nº L-6.641-v.13|11|52

Licitación Pública Nº 155
Expte. D. 34.202|52

Se llama a Licitación Pública Nº 155, para el día 19 de Noviembre de 1952, a las 13.00 horas, para la provisión de: Repuestos generales para automóviles, a saber: "Jeep" Willys Universal "Ford" modelo 1946, "Mercury" modelo 1947 y camión y coche "Chevrolet" modelo 1947, herramientas en general, thinner, etc.

Para más detalles, consultar pliego, el que podrá retirarse en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, Planta Baja, Capital Federal, de 14 a 17 horas

Buenos Aires, Octubre 28 de 1952

e.4|11-Nº L-6.692-v.17|11|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Llámase a Licitación Pública Nº 109, para el día 7 de noviembre de 1952, a las 16 y 30, para la adquisición de: Papel obra 1ª alisado, con destino a Talleres Gráficos dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.24|10-Nº L-6.496-v.6|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 108, para el día 7 de noviembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Utiles de limpieza, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.24|10-Nº L-6.497-v.6|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 106, para el día 6 de noviembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Cajones de madera, con destino a la División Almacenes, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.24|10-Nº L-6.498-v.6|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 110, para el día 7 de noviembre de 1952, a las 16 y 45, para la adquisición de: Cuadernos rayados, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.24|10-Nº L-6.499-v.6|11|52

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre próximo a las 16 horas para ejecutar las obras de ampliación y refección del edificio para la Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Superior de Bellas Artes y Escuela Superior de Música, sito Entre Ríos número 750 de la ciudad de Rosario.

Sistema de ajuste alzado presupuesto oficial $ 761.151.30. Precio de documentación $ 300.00.

Retirar documentación e informes en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-8907 y en Rosario, Dorrego 1442, T. E. 49008.

e.16|10-Nº L-6.376-v.6|11|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
MATERNIDAD "EVA PERON"
Rodríguez Peña 285 Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1952, a las 10 horas, destinada a proveer a la Maternidad "Eva Perón", durante el año 1953, de los siguientes artículos de uso y consumo: pan, carne, leche, manteca, pescado, huevos, fideos, café, té, almacén, limpieza, leña, ropería, librería, herrería, electricidad, menaje y bazar, drogas, específicos, instrumental científico, etc., etc. Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del establecimiento, de 8 a 12.30 hs. — La Intervención.

e.27|10-Nº L-6.545-v.7|11|52

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL
"Angel H. Roffo"
Avda. San Martín 5481 - Capital

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre de 1952, a las 11 horas, para la provisión durante el año 1953, de los siguientes rubros: Productos químicos y farmacéuticos, material de vidrio, material de curaciones, algodón hidrófilo, gasa, art. de almacén, pan, verduras y frutas, leche y manteca, lavado de ropas art. de ferretería, artículos de bazar, artículos de limpieza.

Los pliegos de condiciones y las bases de licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto, todos los días hábiles de 9 a 12. — La Administración.

e.28|10-Nº L-6.572-v.6|11|52

## Ministerio de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROFESOR DR. PEDRO VELLA"
CORDOBA
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, durante el año 1953, de los artículos de farmacia, droguería e instrumental científico en general; como así también para la provisión de artículos de consumo y comestibles en general, menaje y bazar, electricidad, librería, ropas, lana, y artículos de corralón y leña. — Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarios pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Córdoba, Octubre 13 de 1952. — Dr. Norberto Bustos Cabanillas, Administrador.

e.28|10-Nº L-6.586-v.7|11|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE
Expediente Nº 79.305|52

Llámase a Licitación Pública Nº 41|53, para el día 17 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Salta y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Güemes 125, Salta

Las necesidades se refieren a: carbón vegetal, artículos de limpieza, alimentos en general, útiles de escritorio, aureomicina, cloromicetina, penicilina, streptomicina, terramicina, etc. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.31|10-Nº L-6.653-v.13|11|52

Expediente Nº 53.727|52

Llámase a Licitación Pública Nº 42|53, para el día 17 del mes de noviembre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Catamarca y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Maipú 477, Catamarca.

Las necesidades se refieren a: leña, animales para experimentación, repuestos para lámparas a kerosene, maíz, artículos de limpieza, alimentos en general, sábanas, toallas, uniformes, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.31|10-Nº L-6.654-v.13|11|52

DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS
Expediente Nº 75.207|52

Llámase a Licitación Pública Nº 40|53, para el día 14 del mes de noviembre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Reconocimientos Médicos y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Belgrano 666, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: útiles para escritorio, papeles, impresos, etc. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.30|10-Nº L-6.623-v.12|11|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL
Expediente Nº 78.926|52

Llámase a Licitación Pública Nº 193|52, para el día 10 del mes de noviembre de 1952, a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay, Entre Ríos y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en el Centro Tisiológico en Villaguay, Entre Ríos.

Las necesidades se refieren a: un compresor de amoníaco para frigorífico.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.31|10-Nº L-6.642-v.6|11|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS NACIONALES DE SANIDAD

Expediente Nº 82.503|52

Llámase a Licitación Pública Nº 39|53, para el día 14 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "Alberto Maggi", en Córdoba, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos en general. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.30|10-Nº 6.622-v.12|11|52

Expediente Nº 82.501|52

Llámase a Licitación Pública Nº 30|53, para el día 10 del mes de noviembre de 1952, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "Raúl B. Díaz" General Acha Eva Perón), y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Acha (Eva Perón). Las necesidades se refieren a artículos alimenticios.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|10-Nº L-6.479-v.6|11|52

Expediente Nº 78.457|52

Llámase a Licitación Pública Nº 35|53, para el día 12 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "Fray Mamerto Esquiú" en Icaño, Catamarca, dependiente de la Direc. de Hig. y Medicina Infantil, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal, y Preventorio Infantil en Icaño, Catamarca.

Las necesidades se refieren a: Alimentos en general.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.28|10-Nº L. 6.591-v.10|11|52

Expediente Nº 78.460|52

Llámase a Licitación Pública Nº 36|53, para el día 12 del mes de noviembre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil de El Bolsón, Río Negro, dependiente de la Direc. de Higiene y Medicina Infantil, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Direc. de Hig. y Med. Infantil, en Ayacucho 1037, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de leña.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.28|10-Nº L. 6.592-v.10|11|52

Expediente Nº 78.458|52

Llámase a Licitación Pública Nº 34|53 para el día 10 del mes de noviembre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil de El Bolsón - Río Negro, dependiente de la Direc. de Hig. y Medicina Infantil y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en El Bolsón - Río Negro, y Ayacucho 1037, Capital Federal. Las necesidades se refieren a, alimentos en general.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|10-Nº L-6.480-v.6|11|52

Expediente Nº 82.502|52

Llámase a Licitación Pública Nº 38|53, para el día 13 del mes de noviembre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "Carlos Guido Spano" en San Antonio de los Cobres, Salta, dependiente de la Direc. de Hig. y Medicina Infantil, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal, y Preventorio Infantil en San A. de los Cobres, Salta.

Las necesidades se refieren a: Alimentos en general.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.29|10-Nº L. 6.598-v.11|11|52

Expediente Nº 82.503|52

Llámase a Licitación Pública Nº 37|53, para el día 13 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "Isabel R. de Staud" en Esquel, Chubut (dependiente de la Direc. de Hig y Med. Infantil) y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal, y Preventorio Infantil en Esquel.

Las necesidades se refieren a: Alimentos en general.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.29|10-Nº L. 6.599-v.11|11|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL SUR

Expediente Nº 15.363|52

Llámase a Licitación Pública Nº 33|53, para el día 10 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Sanidad del Sur y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en O'Higgins 345, Bahía Blanca.

Las necesidades se refieren a: Repuestos p. vehículos, maderas, artículos de limpieza, de escritorio, leche condensada e integral, instrumental científico, enceradoras de piso, etc.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1952 — El Director Gral. de Administración.

e.24|10-Nº L. 6.471-v.6.11|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Exptes. Nros. 71.847|52 y 83.595|52

Llámase a Licitación Pública Nº 45|53, para el día 19 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a algodón, vendas, tela adhesiva, películas radiográficas, revelador, etc. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.4|11-Nº L-6.710-v.17|11|52

## Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1952, a las 17 horas, para la provisión de "Camisas, cuellos blancos duros y zapatos negros, destinados al personal uniformado de este Ministerio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados en el local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.31|10-Nº L-6.643-v.12|11|52

LICITACION PUBLICA Nº 15

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1952, a las 17 horas, para la "provisión de víveres", destinados a la Colonia Infantil Marítima de Necochea (Provincia de Buenos Aires), para la temporada 1952|53.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados en el local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la Oficinas de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.3|11-Nº L-6.668-v.7|11|52

Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1952, a las 17.15 horas, para la provisión de "Artículos de librería, papelería y útiles de escritorio, destinados a este Ministerio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados en el local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.31|10-Nº L-6.644-v.12|11|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 178-P|52

Nº 178-P|52. — Día 20|11|52 a las 9. Provisión de enfriadores eléctricos, máquinas de escribir, sumar, abrochadoras, estufas, relojes eléctricos, ventiladores canastos alfombras y felpudos de coco.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.5|11-Nº L-6.732-v.18|11|52

Licitación Pública Nº 187-P|52. Día 27|11|52 a las 9.30, por construcción edificio Golf en Dorrego y Avda. Cabildo, Capital Federal. Valor estimado, m$n. 38.979.500. Pliego $ 500. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.30|10-Nº L-6.630-v.12|11|52

Licitación Pública Nº 150-P|52. Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 150-P|52, por provisión o locación de máquinas de contabilidad ha sido diferida para el 14|11|52 a las 15.

e.30|10-Nº L-6.631-v.12|11|52

Licitación Pública Nº 179-P|52. Día 7|11|52 a las 16.30, por provisión de hilos, tela empire, naftalina, potasa y roulemanes. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.24|10-Nº L-6.492-v.6|11|52

Licitación Pública Nº 181-P|52

Nº 181-P|52: Día 12|11|52, a las 9.30. Por construcción edificio República a erigirse en la Av. Corrientes esquina Maipú, Capital Federal. Valor estimado $ 42.010.000.—. Pliego $ 500.—.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e 16|10-Nº L-6.369-v.6|11|52

## Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la venta de bebidas (Expediente Nº 10.709|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de noviembre de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.

e.25|10-Nº 6.563-v.19|11|52

Expte. Nº 13.239|52

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|10-Nº L-6.577-v.10|11|52

Expte. Nº 12.292|52

Llámase a licitación pública para la provisión de circuladores de aire, extractores, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|10-Nº L-6.578-v.10|11|52

Expte. Nº 13.135|52

Llámase a licitación pública para laminación de planchuelas de níquel electrolítico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de noviembre de 1952 a las 11,40 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|11-Nº L-6.673-v.14|11|52

Expediente Nº 13.016|52

Llámase a licitación pública para la provisión de tablero blindado, interruptor automático, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1952, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|10-Nº L.-6.484-v.6|11|52

Expediente Nº 10.463|52

Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza y conservación de máquinas de contabilidad. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|10-Nº L.-6.485-v.6|11|52

Expediente Nº 11.569|52

Llámase a licitación pública para cortar y confeccionar camisas. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1952, a las 12,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|10-Nº L.-6.486-v.6|11|52

Expediente Nº 13.174|52

Llámase a licitación pública para la provisión de paño de lana para tapizar mesas de juego.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1952 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|11-Nº L.-6.729-v.18|11|52

Expediente Nº 16.332|52

Llámase a licitación pública para la provisión de metal para estereotipia, linotipo y monotipo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de noviembre de 1952 a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|11-Nº L.-6.726-v.11|11|52

Expediente Nº 422|52

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de noviembre de 1952 a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e 5|11-Nº 6.725-v.11|11|52

Expediente Nº 6.531|52

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de engrase, conservación, etc., de ascensores, montaexpedientes y montavalores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de noviembre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|11-Nº L-6.693-v.17|11|52

Expediente Nº 13.375|52

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de máquina refinadora de tintas.

La apertura de las propuestas se reali-

zará el día 19 de noviembre de 1952, a las 12.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|11-Nº L-6.694-v.17|11|52

**Expediente Nº 4.568|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para contar papeles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1952, a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|11-Nº L-6.695-v.10|11|52

**Expediente Nº 7.623|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina numismática.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de noviembre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|11-Nº L-6.696-v.10|11|52

**Expediente Nº 13.636|52**

Llámase a licitación pública para la concesión de los bares, confiterías y boite del Casino Central de la ciudad de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de noviembre de 1952, a las 12.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|11-Nº L-6.697-v.10|11|52

**Expediente Nº 5.908|51**

Llámase a licitación pública para la provisión de alpargatas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de noviembre de 1952, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|11Nº L-6.698-v.17|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión de la venta de bebidas sin alcohol (Balneario Popular "17 de Octubre", Ezeiza). (Expediente Nº 13.727|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|10-Nº L-6.509-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión de restaurante, churrasquería y bar (Pileta 1), (Expediente número 13.734|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|10-Nº L-6.510-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la explotación del rubro fotografías (Balneario "17 de Octubre" y "Nº 2" de Ezeiza). (Expediente Nº 13.728|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|10-Nº L-6.511-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión de bares y churrasquerías, Balneario Popular "17 de Octubre" (Ezeiza). (Expediente Nº 13.730|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 14.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|10-Nº L-6.501-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión de confitería, restaurante y bar (Balneario Nº 2, Ezeiza). Expediente Nº 13.729|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 13.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|10-Nº L-6.502-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para concesión de la venta de jugo de frutas. (Expediente Nº 13.738|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|10-Nº L-6.503-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión de cantinas o quioscos, Balneario Popular 17 de Octubre, (Ezeiza). (Expediente Nº 13.732|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 14.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|10-Nº L-6.504-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión de la venta de frutas (Balneario Popular "17 de Octubre", Ezeiza). (Expediente Nº 13.733|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 15.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|10-Nº L-6.505-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión de playas de estacionamiento. (Expediente Nº 13.735|52), La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 16.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|10-Nº L-6.506-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión venta de cigarrillos y golosinas. (Expediente Nº 13.737|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 16.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|10-Nº L-6.507-v.7|11|52

**Expte. Nº 12.693|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas de madera con asientos tapizados.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de noviembre de 1952 a las 12.00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.29|10-Nº L-6.615-v.11|11|52

Llámase a licitación pública para concesión de la venta de helados. (Expediente número 13.736|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 12.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|10-Nº L-6.508-v.7|11|52

**Expediente Nº 11.573|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes y chaquetillas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|11-Nº L-6.699-v.17|11|52

**Expediente Nº 13.397|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de cable subterráneo para corriente industrial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1952, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|11-Nº L-6.700-v.10|11|52

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, ambos, guardapolvos, camisas, zapatos, monogramas, etc. Expte. 258.394|50.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de noviembre de 1952, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Alfonso U. Frangipani, Director General.
e.23|10-Nº L-6.453.v.12|11|52

Llámase a licitación pública por la enajenación de papeles fuera de uso, recortes, etc., a retirar aproximadamente 200 kilos diarios durante un período anual o sea hasta el 30 de septiembre de 1953. Expte. 254.670|52.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 1952, a las 14.00 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.31|10-Nº L-6.651-v.13|11|52

Llámase a licitación pública por la construcción y colocación en el edificio de esta Dirección ubicado en la calle Lavalle Nº 1268, de dos puertas de madera, una giratoria y otra vaivén. Expediente 253.132|52.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de noviembre de 1952 a las 14,00 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.31|10-Nº L-6.652-v.13|11|5

## Ministerio de Comercio Exterior

**INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO**

**Licitación Pública Nº 39**

Llámase a licitación para el día 13 de noviembre a las 16 horas, para la provisión de 2.000 cuñetes de pino Brasil para envasado de mineral de tungsteno. El pliego de Condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, de lunes a viernes, de 11.30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.
e.27|10-Nº L-6.557-v.7|11|52

**Licitación Pública Nº 40**

Llámase a licitación para el día 13 de noviembre a las 17 horas, para la provisión de 130.000 carpetas de cartulina tamaño oficio. El pliego de condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, de lunes a viernes de 11.30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.
e.27|10-Nº L-6.558-v.7|11|52

## Ministerio de Finanzas

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio. La apertura se realizará el 18 de nov. de 1952, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bme. Mitre 326, 2º subsuelo.
e.20|10-Nº L.6.408-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la provisión de cajones para embalar.

Alternativa: Cajas de cartón extragrueso. La apertura se realizará el 10 de noviembre próximo, a las 15, en la gerencia de administración. Pliego en la Oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.
e.28|10-Nº L-6.585-v.10|11|52

Licitación pública para la provisión de equipos de bombeo, motores y accesorios y construcción de tanques elevados de hormigón armado, para el ingenio y refinería "Eva Perón". La apertura de esta licitación queda diferida para el 14 de noviembre próximo.
e.29|10-Nº L-6.609-v.11|11|52

Llámase a licitación pública para la provisión de 11.500 kgs. de cobre electrolítico en chapas para la construcción del II Grupo de obra del nuevo edificio de casa central. Apertura el 17 de noviembre a las 16 hs. en la Gerencia Departamental de Administración. Documentación en la Inspección General de la obra, Reconquista 71, entrepiso, local número 78.
e.29|10-Nº L-6.610-v.17|11|52

**BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO**

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para la contratación de trabajos de reparación de los ascensores números 1 al 9 de esta Casa Central.

Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo Nº 145, 3er. piso). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 12 de noviembre de 1952, a las 15,15 horas.
e.29|10-Nº 6.603-v.11|11|52

Llámase a licitación pública para adquirir artículos de ferretería. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 17 de noviembre de 1952, a las 15,15 horas.
e.3|11-Nº L-6.672-v.14|11|52

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para los trabajos de albañilería, instalación de electricidad y agua refrigerada, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes. La apertura de propuestas se efectuará el 17 de noviembre de 1952, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina, San Martín Nº 275.
e.3|11-Nº L-6.689-v.14|11|52

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS**

**Expte. Nº 10.504|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 43 (cuarenta y tres), el día 14 de noviembre de 1952, a las 16 horas, para la provisión y colocación de un tubo de ánodos y un teleconmutador sumergido para el aparato de rayos X 300 M. A. 100 Kw. del Policlínico Bancario.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.
e.3|11-Nº L-6.671-v.7|11|52

Llámase a licitación pública Nº 45 (cuarenta y cinco), Exp. 10.354|52, el día 17 de Noviembre de 1952, a las 17 horas, para la provisión de bolsas de papel Kraft.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.
e.4|11-Nº L-6.702-v.10|11|52

Llámase a licitación pública Nº 44 (cuarenta y cuatro), Expte. Nº 11.103|52 el día 17 de Noviembre de 1952, a las 16 horas, para la provisión de talonarios control de ventas.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.
e.4|11-Nº L-6.703-v.10|11|52

## Ministerio de Industria y Comercio

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

E.N.D.E.

17|11|52. — Aguarraz vegetal (3.719), a las 8 horas.

18|11|52. — Pinceles y brochas (3.616), a las 8,30 horas.

18|11|52. — Material de construcción (3.617), a las 9,30 horas.

18|11|52. — Aceiteras y repuestos (3.619), a las 10 horas.

18|11|52. — Conductores eléctricos y cajas (3.620), a las 10½ horas.

18|11|52. — Cristales y tubos para niveles (3.623), a las 11 horas.

18|11|52. — Bridas (3.728), a las 12 horas.

18|11|52. — Heladeras eléctricas (3.729), a las 12½ horas.

18|11|52. — Reguladores de temperatura (3.730), a las 13 horas.

19|11|52. — Válvulas y accesorios (3.731), a las 8½ horas.

19|11|52. — Torre combinada (3.732), a las 9½ horas.

19|11|52. — Accesorios para caños (3.775), a las 10½ horas.

19|11|52. — Juntas de expansión (3.776) a las 11 horas.

20|11|52. — Empaquetaduras y juntas (3.562), a las 8 horas.

20|11|52. — Ampliación garage y obras contra incendio (3.707), a las 8½ horas.

20|11|52. — Cañería de 7'' y 13'' (3.710), a las 9,30 horas.

20|11|52. — Maderas (3.733), a las 10 horas.

20|11|52. — Termómetros (3.734), a las 10½ horas.

20|11|52. — Caños de hierro (3.735), a las 11 horas.

20|11|52. — Válvulas (3.777), a las 11½ horas.
e.4|11-Nº L-6.718-v.17|11|52

Licitaciones Públicas. — 10|11|52: Herramientas para cañistas (3.524), a las 12 horas. — 10|11|52: Hierros perfiles

(3.525), a las 12,30 horas. —10|11|52: Repuestos para surtidores (3.634), a las 8 horas. 10|11|52: Construcción 20 casas habitaciones en Y. P. F. en Salta (3.537), a las 10 1|2 horas. — 10|11|52: Equipo motobomba (3.667), a las 8,30 horas. — 10|11|52: Accesorios para calderas (3.668), a las 10 horas. — 10|11|52: Carnets (3.672), a las 9 horas. — 12|11|52: Bombas rotativas (3.566), a las 8 horas. — 12|11|52: Armas y explosivos (3.567), a las 8,30 horas. — 12|11|52: Inspección y recepción de materiales en el extranjero (3.626), a las 9,30 horas. — 12|11|52: Cajas terminales para cables telefónicos (3.675), a las 10 horas. — 12|11|52: Camas metálicas (3.676), a las 10,30 horas. — 12|11|52: Crisol y destilador de alquitrán (3.677), a las 12 horas. — 13|11|52: Anhidrido sulfuroso (3.694), a las 8 horas. — 13|11|52: Tubos de bronce "Almirantazgo" (3.695), a las 8,30 horas. 13|11|52: Tanques cilíndricos (3.702), a las 9,30 horas. — 13|11|52: Bridas (3.703), a las 10 horas. — 11|11|52: Acero en barras y tubos (3.725), a las 8 horas. — 14|11|52: Tajas de burbujeo (3.696), a las 10 horas. — 14|11|52: Ropa de cuero (3.711), a las 10,30 horas. — 15|11|52: Aparatos contralor (3.704), a las 8 horas. — 15|11|52: Cable armado subterráneo (3.705), a las 8,30 horas. — 15|11|52: Caños y accesorios (3.706), a las 9,30 horas. — Llámase a licitación pública (pliego C.C.C.B. 60), para el 10 de noviembre a las 12 horas, para la adquisición de 2.000.000 metros cúbicos de petróleo crudo. — Por pliego y demás consultas dirigirse al Departamento de Importación de Productos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777. El acto de apertura se llevará a cabo en la División Licitaciones, calle Viamonte 783, (4º piso), donde se reciben las propuestas.

e.28|10-Nº L-6.587-v.10|11|52

### Administración Plaza Huincul

Llámase a Licitación Pública (Pliego Nº 69), para la contratación de mano de obra para la conclusión de la obra, traslado y modificación de tres casillas "P" en el Campamento YPF Challacó, de acuerdo a los planos Y.P.H. 3.802-3.834 y 3.835, cuya apertura se efectuará el día 10 de noviembre de 1952, a las 11 horas.

Los pliegos, bases de condiciones y planos respectivos pueden ser consultados en el Yacimiento de Plaza Huincul (Neuquén), F.C.N.G. Roca, pudiendo adquirirse los mismos al precio de $ 10.

e.4|11-Nº L-6.717-v.10|11|52

Llámase a licitación pública (Pliego 70), para la contratación de mano de obra para la construcción de terraplenes en la Destilería de este Yacimiento, de acuerdo a los planos YPH 373 y 4.133, cuya apertura se efectuará el día 10 de noviembre próximo a las 10 horas.

Los pliegos, bases y condiciones y planos respectivos pueden ser consultados, en el Yacimiento de Plaza Huincul (Neuquén), F.C.N.G. Roca, pudiendo adquirirse los mismos al precio de $ 7.— m|n.

e.4|11-Nº L-6.719-v.10|11|52

### DIVISIONAL MENDOZA

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la contratación del transporte y distribución de los productos que elabora Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.), entre la Planta Almacenaje de Y. P. F. en San Juan y el radio comprendido por la ciudad de San Juan, distritos de Trinidad, Desamparados y Concepción y Departamentos Chimbas, Santa Lucía, Albardón, Angaco, San Martín, Caucete, 25 de Mayo, Rawson, Pocito, Sarmiento, Rivadavia, Zonda, Ullún y 9 de Julio. Por pliegos de condiciones y consultas en Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.), Avenida Roque Sáenz Peña 777, Bs. Aires, o a Divisional Mendoza, Avenida San Martín 465, Mendoza y Oficina de Ventas Y. P. F., San Juan, Avenida Rawson y Laprida, San Juan.

e.24|10-Nº L.-6.494-v.6|11|52

### AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Licit. Púb.: día 17|11|52, Nº YPP 7|52, 25.000 postes de madera para mina, 10 horas.

Las ofertas se presentarán en la Delegación del Yacimiento Presidente Perón (Gobernador Moyano Nº 801 (Río Gallegos). Informes y pliegos, en la misma.

e.31|10-Nº L-6.649-v.13|11|52

Licit. Púb.: día 17|11|52, Nº 54|51, Repuestos Mack, 10 hs. — Nº 68|52, Trépanos, coronas, 10.10 hs. — Nº 92|51, Caños, curvas, reducciones, 10.20 hs. — Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.31|10-Nº L-6.650-v.13|11|52

### GAS DEL ESTADO, E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones y adquisiciones que se citan:

Noviembre 18, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.047) Ampliación de la red de captación de gas en Bahía Solano, Escalante Sud, en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia. — Noviembre 17 a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.048) Montaje de dos compresores para gas en la Usina Dique 1, en la Ciudad Eva Perón. — Noviembre 17, a las 12,00 hs. (Pliego Nº 2.049) Dos motores Diesel de 120 HP de potencia aproximadamente. — Noviembre 21, a las 11,00 hs. (Pliego número 2.050) Repuestos para tractores.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.28|10-Nº 6.562-v.12|11|52

Llámase a Licitación Público Nº 2.052 para el día 18 de Noviembre a las 12 horas, para el transporte de cilindros llenos de gas envasado con retorno de vacíos entre la Planta de Almacenamiento en Mendoza y las Plantas en las Ciudades de: San Rafael (Mendoza), San Martín (Mendoza), San Juan (San Juan), San Luis (San Luis) y Mercedes (San Luis).

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado. E. N. D. E.

e.31|10-Nº L-6.645-v.17|11|52

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.195 hasta 20 noviembre 1952, 9 horas, provisión: Pedregullo granítico o cuarcítico de 3 a 7 cm. p|balasto.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 15,00 m|n.

e.23|10-Nº L-6.460-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.203 hasta 28 noviembre 1952, 9 horas, provisión: Agregados pétreos, gruesos y medianos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 15,00 m|n.

e.23|10-Nº L-6.464-v.12|11|52

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
### Licitación Pública

Tornillos. Expediente 23.446-LP-1952. — Pliego, Of. de Compras. Apert.: diciembre 3 de 1952, a las 10, en Secret. General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.30|10-Nº 6.624-v.12|11|52

### Licitación Pública

Venta de 237 m.2 de superficie cubierta de demolición. — Expediente 25.653-LP-1952. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: noviembre 24 de 1952, a las 10,15, en Secret. General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.30|10-Nº L-6.625-v.12|11|52

Herramientas y elementos de trabajo para taller. Expte.: 23.342-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 19 de 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.24|10-Nº L. 6.472-v.6|11|52

Herrajes. Expte.: 24.157-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 20 de 1952 a las 10,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.24|10-Nº L. 6.473-v.6|11|52

Artículos y artefactos sanitarios. Expediente: 23.585-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert. 18 noviembre 1952 a las 15,00 horas en Secret. Gral. Administrativa. Charcas 1840, Capital Federal.

e.24|10-Nº L. 6.474-v.6|11|52

Herramientas y elementos para taller. Expte.: 24.159-LP-1952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 17 de 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.24|10-Nº L. 6.475-v.6|11|52

Aceros. — Expte.: 22.305-LP-1952. — Pliegos: Of. de Compras. Apert.: noviembre 26 de 1952 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.28|10-Nº L. 6.593-v.10|11|52

Artículos de ferretería. — Expediente: 23.445-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: Diciembre 15 de 1952 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.28|10-Nº L. 6.594-v.10|11|52

### Expte. 21.341-LP-1952

Alambres y tejidos de alambres metálicos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 18 de 1952 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.5|11-Nº L-6.728-v.11|11|52

### Expte. 27.159-LP-1952

Aceites, barnices, pinturas y complementos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 18 de 1952 a las 10.15 en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.5|11-Nº L-6.727-v.11|11|52

Herramientas y elementos de trabajo para taller. — Expte.: 21.339-LP-1952. — Pliego: Of de Compras Apert.: 27 de noviembre de 1952 a las 10 y 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. Capital Federal.

e.28|10-Nº L. 6.595-v.10|11|52

Ganchos de hierro dulce para fundición, puntas París, puntas patente y tachuelas de hierro dulce. — Expediente: 23.444-LP-1952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: Diciembre 2 de 1952 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.28|10-Nº L. 6.596-v.10|11|52

Artículos de limpieza. — Expediente: 24.162-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: Diciembre 10 de 1952 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.28|10-Nº L. 6.597-v.10|11|52

Hipoclorito de calcio. — Expediente: 23.897-LP-1952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: Noviembre 27 de 1952 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.28|10-Nº L. 6.598-v.10|11|52

Carbón para fragua y tipo "Cardiff" Expte.: 24.160-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: Noviembre 20 de 1952 a las 10, en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.24|10-Nº L. 6.476-v.6|11|52

Maderas. Expte.: 24.161-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert. 24 noviembre 1952 a las 10,00 horas en Secret Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.24|10-Nº L. 6.477-v.13|11|52

### ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de casillas desarmables para campamentos, $ 135.000. Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 11.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.27|10-Nº L-6.525-v.7|11|52

Licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de pedregullo granítico, tramo Las Flores - Azul, $ 250.000. Presentación propuestas: 12 de noviembre, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3. 2º p., Capital.

e.27|10-Nº L-6.526-v.7|11|52

Licitación pública de las obras del camino de Campo de Mayo a Pilar, sección Campo de Mayo - Km. 7,923, pesos 14.002.771,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 17 de noviembre, a las 12 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.27|10-Nº L-6.527-v.14|11|52

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

### Licitación Pública Nº 104
### Expediente Nº 110.628|1952

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de dos mil (2.000) litros de pintura gris, sintética. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 127), Capital Federal. — El Director General.

e.30|10-Nº L-6.628-v.10|11|52

### LICITACION PUBLICA Nº 111
### Expte. Nº 110.793|1952

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre próximo, a las 17 horas, para la adquisición de bombas para máquinas pulverizadoras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial. Paseo Colón número 974, 2º piso, (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.4|11-Nº L-6.715-v.10|11|52

### Licitación Pública Nº 108
### Expte. Nº 5.834|1952

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de noviembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de toldos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.682-v.7|11|52

### Licitación Pública Nº 113

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de noviembre próximo, a las 12 horas, para la adquisición de una camioneta Rural con carrocería de madera.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.5|11-Nº L-6.722-v.11|11|52

### Licitación Pública Nº 109
### Expte. Nº 110.866|1952

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de noviembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de madera de lapacho, virapitá, bulones y tornillos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.683-v.7|11|52

### Licitación Pública Nº 105
### Expediente Nº 21.843|1952

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre próximo, a las 16 horas, para la adquisición de camperas, bombachas e impermeables. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.30|10-Nº L-6.629-v.10|11|52

### Licitación Pública Nº 103

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de (1.000) un mil kilogramos de bronce, y (2.000) dos mil kilogramos de aluminio para fundición.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.28|10-Nº 6.561-v.10|11|52

### Licitación Pública Nº 106

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre próximo, a las 12 horas, para la adquisición de (10) diez patines de cola completos para aviones.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial—, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.

e.31|10-Nº L-6.647-v.11|11|52

### Licitación Pública Nº 107

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de noviembre próximo,

a las 9 horas, para la adquisición de cuarenta y cinco mil kilogramos de D. D. T. al 50 %, mojable; Cinco mil kilogramos de D. D. T. al 50 %, en pasta emulsionable; cincuenta mil kilogramos de D. D. T. al 10 %, para espolvoreo, y un millón de litros de langosticida al 12 % de D. O. C. en solución oleosa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.31|10-Nº L-6.648-v.13|11|52

**Licitación Pública Nº 110**
**Expte. Nº 123.911|1952**

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de noviembre próximo, a las 11 horas, para la adquisición de garrapaticidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.684-v.7|11|52

**ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES**

Llámase a Lic. Púb. Nº 766, día 14|11|52 a las 15 horas. Provisión materiales para construcción 7 casas en el Parque Nacional Iguazú, Misiones, pliegos s|cargo, Div. Suministros Santa Fe 690, Ciudad, Jefe Dto. de Contaduría.

e.5|11-Nº L-6.730-v.11|11|52

## Ministerio de Trabajo y Previsión

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 251, para el día 19 de noviembre de 1952, a las 10,30 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a las distintas Delegaciones Regionales de este Ministerio de Trabajo y Previsión, para atender sus necesidades durante el año 1953. — Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones), Defensa Nº 628, Capital cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas.

e.3|11-Nº L-6.686-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 250, para el día 18 de noviembre de 1952, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a las diversas Dependencias de este Ministerio de Trabajo y Previsión para atender sus necesidades durante el año 1953. — Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas.

e.3|11-Nº L-6.687-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 252, para el día 20 de noviembre de 1952, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de: Banderas, sellos, carpetas, tinteros, etc., con destino a diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio de Trabajo y Previsión, para atender sus necesidades durante el año 1953.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas.

e.4|11-Nº L-6.704-v.17|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 253, para el día 21 de noviembre de 1952, a las 10,30 horas, a fin de contratar la provisión de: Maderas, clavos, flejes, tornillos, material eléctrico, etc., con destino a diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio de Trabajo y Previsión, para atender sus necesidades durante el año 1953.

Por datos y Pliegos de Condiciones Generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas.

e.4|11-Nº L-6.705-v.17|11|52

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL**
**Dirección General de Administración**
**Expediente Nº 135.460|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|52 para el día 18 de noviembre de 1952 a las 12.00 horas, para la adquisición de útiles y elementos de escritorio, con destino a cubrir las necesidades de la Sección Préstamos Ordinarios y con garantía real de este instituto, durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración:

e.5|11-Nº L-6.733-v.11|11|52

**Expediente Nº 135.573|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|52, para el día 18 de noviembre de 1952 a las 13,00 horas, para la contratación de servicios para la atención, conservación y limpieza de máquinas de escribir, sumar, calcular, grabadoras e impresoras de este Instituto y sus dependencias, durante el período comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.5|11-Nº L-6.734-v.11|11|52

**Expediente Nº 201.017|51**

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 14 horas, para la contratación de los trabajos de reparación y conservación del edificio de propiedad de la Sección Ley 4349, ubicado en Córdoba Nº 2008 esquina Ayacucho. Pliego de condiciones, planos y demás documentaciones serán entregados gratuitamente en la Dirección Técnica de la Obra (Córdoba 2008 - planta baja), donde podrá concurrirse para informar. — El acto de la apertura de las propuestas se realizará en el despacho de la Jefatura Seccional, Callao 114|28, 3er. piso. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1952. — El Jefe Seccional.

e.24|10-Nº L.-6.489-v.6|11|52

**DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL**
**Expte. Nº 8.703|52**

Llámase a Licit. Púb. Nº 93|52, apertura el 10|11|52 a las 12 hs., prov. de artículos varios para fabricación de pan dulce. Destino Hogar de Niños "Gral. José de San Martín", México 2650, Cap. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. El Director de Administración.

e.28|10-Nº L-6.584-v.10|11|52

Llámase a licit. púb. para la prov. de: Calderas, quemadores, bombas centrif., válvulas, etc. Nº 96|52. Exp. Nº 5.866|52. Apertura el [illegible]|11|52 a las 12 horas. Destino: Sanatorio Marítimo. Lamparas, tubos fluorescentes, etc. Nº 97|52. Expediente Nº 7.712|52. Apertura el 12|11|52 a las 12,30 horas. Destino: Estab. de la Direc. Nacional. — Entregas en Cap. Fed. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.

e.4|11-Nº L-6.711-v.10|11|52

Llámase a licit. púb. para la prov. de: Telas, colchas, frazadas, lana, etc. - Número 94|52, Expte. Nº 7.490|52, apertura el 17|11|52, a las 9 hs.

Telas, camisetas, pantalones, etc. - Número 95|52, Expte. 7.785|52, apertura el 17|11|52, a las 10 hs.

Destino: Estab. de la Direc. Nacional. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.

e.3|11-Nº L-6.680-v.14|11|52

**Expte. Nº 7.727|52**

Llámase a licit. púb. para la prov. de: Artículos de limpieza y desinfección número 98|52. Apertura el 19|11|52 a las 9 hs. Destino: Estab. de la Direc. Nacional. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.

e.5|11-Nº L-6.720-v.18|11|52

Llámase a licit. púb. para la prov. y servicio de artículos de almacén y alimentos para niños, Nº 91|52, Exp. número 8.359|52 - Apertura el 13|11|52, a las 12 hs. Destino Estab. de la Direc. Nac. situados en la Cap. Fed., Pcia. de Bs. As. y Pcia. de Córdoba. — Servicio de Lavado y Planchado, número 92|52, Exp. Nº 7.583|52 - Apertura el día 13|11 52, a las 13 hs. Destino Estab de la Direc. Nac. situados en la Cap. Fed. y Pcia. de Bs. As. — Informes: Div. Suministros. — El Direct. de Administración.

e.24|10-Nº L.-6.481-v.13|11|52

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Animales para Experimentación: Número 89|52, Expte. Nº 7.586|52. Apertura, el día 7|11|52 a las 12 hs., destino Estab. de la Direc. Nac. situados en la Cap. Fed. y Pcia. de Buenos Aires.

Semillas de papas y hortalizas: Número 90|52, Expte. Nº 8.091|52. Apertura, el día 7|11|52 a las 12.30 hs., destino Estab. de la Direc. Nac. situados en la Pcia. de Buenos Aires. Informes: Div. Suministros. — El Director de Administración.

e.27|10-Nº L-6.518-v.7|11|52

## Ministerio de Transportes

**EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES**
**Adquisiciones**

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en las Licitaciones Públicas Nros. 390 (Provisión, instalación y conexión de dos turbo-alternadores completos) y 391 (Provisión, instalación y conexión de una caldera completa para subusina) se ha acordado nuevo plazo para la presentación de propuestas, a saber: 390, día 1º de Diciembre a las 9 horas, y 391, día 3 de Diciembre a las 9 horas.

e.4|11-Nº L-6.706-v.10|11|52

**FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO**

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|341. — Día 20|11|52 a las 9 horas. "Fabricación por la industria privada de repuestos para coches y vagones".

Informes en Bartolomé Mitre 2977. 2do. piso, oficina licitaciones, Capital Federal. — La Administración General.

e.28|10-Nº L-6.579-v.18|11|52

**FERROCARRIL NACIONAL GRAL. BME. MITRE**
**Licitaciones Públicas**

Nº 167-5.A.2.353|52: Estopa común, 6|11 a las 14,30 horas.

Nº 168-5.A.2.361|52: Chapa para caldera, 6|11, a las 15,30 horas.

Nº 161-25.V.73: Sargas, percalinas, entretelas, etc., 7|11, a las 14,30 horas.

Nº 162-25.V.74: Contratación trabajos de confección de uniformes, 10|11, a las 14,30 horas.

Nº 163-5.A.2.222|52: Ruedas para zorra de inspección, 13|11, a las 14,30 horas.

Nº 164-6.B.1.744|52: Madera lapacho, 13|11, a las 15,30 horas.

Nº 165-5.A.2.112|52: Amianto empaquetadura, 14|11, a las 14,30 horas.

Nº 166-6.B.1.760|52: Pintura en pasta, 14|11, a las 15,30 horas.

Pliegos y condiciones en Bmé. Mitre Nº 299, 1er. piso, oficina Nº 51, de 12 a 15 horas, lunes y viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.16|10-Nº L-6.370-v.6|11|52

**FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO**
**Licitaciones Públicas**

12 de noviembre de 1952, 14 hs.: Estopa de algodón. O.C. 24|52 Ax. 6. — 12 de noviembre de 1952, 15 hs.: Palanquillas de acero. O.C. 17|52 Ax. 18. — 12 de noviembre de 1952, 16 hs.: Papel obra y cartulina. O.C. 47|52 Ax. 7. — 26 de noviembre de 1952, 10 hs.: Hierro p|forjar. O.C. 17|52 Ax. 12. — 26 de noviembre de 1952, 11 hs.: Baterías de acumuladores. O.C. 52|52 Ax. 22. Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.27|10-Nº L-6.517-v.7|11|52

**FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA**

Llámase a licitación pública, para la provisión de los siguientes materiales:

F.5.118. — Repuestos para automotores Diesel. Apertura; 17|11, a las 9 hs.

F.5.119. — Ganchos centrales de acero dulce. Ap.: 19|11, a las 9 hs.

F.5.120. — Brazos, bielas y chapa de acero dulce. Ap.: 21|11, a las 9 hs.

F.5.121. — Barras, chavetas, manijas, bulones. Ap.: 20|11, a las 9 hs.

F.5.071|A. — Bronces motrices de bronce fundido. Ap.: 18|11, a las 9 hs.

G.2.075|A. — Cartones para boletos. Ap.: 17|11, a las 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.30|10-Nº L-6.627-v.12|11|52

**Licitación Pública G-2.103-B**

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos de acero para calderas, apertura 17|11, a las 12 hs. Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.3|11-Nº L-6.679-v.14|11|52

**ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 12, hasta el día 7 de noviembre a las 16 horas, para el reacondicionamiento de una barcaza en buque a motor cisterna para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas y pliego: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 20,00 en sellado nacional.

e.9|10-Nº L-6.201-v.6|11|52

**VENTA DE MOTORES PARA AVIONES**
**Licitación Pública Nº 12**

Llámase a licitación pública para la venta de 10 motores Pratt & Whitney R-2000|7 y repuestos usados.

Los sobres lacrados serán recibidos en la sede de la Comisión Especial Liquidadora, Avda. Maipú 1302, segundo piso oficina 203; donde serán abiertos en presencia de los interesados el día 20 de noviembre de 1952 a las 11 horas. — Informes y pliegos de condiciones en la dirección indicada de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Venta "Ad referéndum" del Ministerio de Transportes de la Nación. — Garantía $ 1.000.— m|n. por cada propuesta y por motor; sin este requisito no se considerarán las ofertas.

e.1º|10-Nº L-6.056-v.19|11|52

**DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS**
**Expte. 70.153|50**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|50, p|contrato de arrendamientos terrenos 210 mts2. frente Desembarcaderos Eva Perón y Sud, p|instalación y explotación de locales destinados a bar y arrendamientos de terrenos de 6,25 m2. para 2 kioscos en Puerto Olivos, San Isidro y Tigre, y 6 en Pto. Capital, accesos calles Maipú, Viamonte, Cangallo, Belgrano, E. Unidos, Brasil, p|venta de cigarrillos, golosinas, sandwiches, helados y bebidas sin alcohol. — Apertura: 13|11|52, 13 horas. — Pliegos y planos en Rivadavia 578, 4º piso. Valor $ 20.

e.23|10-Nº L-6.456-v.12|11|52

**TRANSPORTES DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 5.558|52, para la provisión de cojinetes, crapodinas y rodillos. Apertura: 11|11|52, a las 13 horas. L.P. 5.539|52 para la adquisición de repuestos varios para micro Bedford. Apertura: 13|11|52, a las 13 horas. L.P. 5.556|52, construcción de 20 carrocerías con grúas sobre chassis F. W. D. Apertura: 14|11|52, a las 13 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.3|11-Nº L-6.681-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública 10.961|52, para la construcción de 100 carrocerías para tranvías, de un solo comando, y 100 del tipo "Tassara", de acuerdo con los planos, especificaciones y bases generales de licitaciones públicas. — El pliego respectivo puede consultarse o retirarse de nuestra Dirección de Suministros, calle Bmé. Mitre 3345, Capital, todos los días hábiles, de 11,15 a 18.15 horas. Apertura: 20 de noviembre de 1952, a las 9 horas.

e.4|11-Nº L. 6.712-v.10|11|52

**LICITACION PUBLICA**

Nº 170, 6.B.1812|52. — Madera pino brasil 17|11 a las 14.30 horas. — Nº 171, S. D. 1562|52. — Impedancia para señalización automática, 17|11 a las 15.30 horas. — Pliego y condiciones en Bmé. Mitre 299, 1er. piso, Oficina Nº 51 de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.4|11-Nº L-6.714-v.17|11|52

## Ministerio de Defensa Nacional

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Departamento Administrativo**
**Organización Comercial**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963**

Llámase a Licitación Pública Nº 369 de 1952, para el día 21 de Noviembre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Tester, giróscopo, equipo de mediciones, compensador, juegos de resistencia, relais, etc., con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección

General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.658-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 371 de 1952, para el día 18 de Noviembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Abrasivos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.659-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 372 de 1952, par el día 18 de Noviembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Artículos para electricidad, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.660-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 373 de 1952, para el día 18 de Noviembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Aislantes (amianto - fibra), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.661-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 374 de 1952, para el día 18 de Noviembre de 1952, a las 10,00 horas, par la provisión de: Art. de Protección en el Trabajo, trapos, estopas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.662-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 375 de 1952, par el día 21 de Noviembre de 1952, a las 9.30 horas, para la provisión de: Fresas, sierras, herramientas, llaves, machos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.663-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 376 de 1952, para el día 21 de noviembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Rodamientos, cojinetes, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L.-6.664-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 377 de 1952, para el día 21 de noviembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Acetileno, oxígeno, anhídrido carbónico, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L.-6.665-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 378 de 1952, para el día 21 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Válvulas para vapor, válvulas para alta presión, electrodos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L.-6.666-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 354 de 1952, para el día 10 de Noviembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Artículos de protección en el trabajo, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.27|10-Nº L-6.519-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 355 de 1952, para el día 10 de Noviembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Correas para transmisión, artículos de goma, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.27|10-Nº L-6.520-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 356 de 1952, para el día 10 de Noviembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Caños de plomo - bronce antifricción, con destino a la Fábrica Militad de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.27|10-Nº L-6.521-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 357 de 1952, para el día 10 de Noviembre de 1952, a las 10,00 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para horno - materiales de fundición, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11.00 horas. — El Director General.

e.27|10-Nº L-6.522-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 358 de 1952, para el día 10 de Noviembre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Carbón de leña - leña de quebracho, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.27|10-Nº L-6.523-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 359 de 1952, para el día 10 de Noviembre de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: Bujes de desgaste, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.27|10-Nº L-6.524-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 363|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 9.30 horas, para la provisión de: barricas y cuñetes de madera, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.565-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 364|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 9.40 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para hornos, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial,, División Compras( (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.566-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 365|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 9.50 horas, para la provisión de: máquina para sacar copias, máquina de calcular, tecnígrafo, escuadras, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.567-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 366|52, para el día 25 de noviembre de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: hilados, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.568-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 367|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: chapa de acero inoxidable, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.569-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 368|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: madera de cedro, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.570-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 370|52, para el día 25 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de chatarra, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.571-v.10|11|52

**DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES**

**Licitación Pública Nº 566|52 (DCI)**

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de redes exteriores de vapor, redes exteriores e interiores de aire comprimido y calefacción" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad de mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de noviembre de 1952, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 90.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.636.381.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.22|10-Nº L-6.439-v.11|11|52

LICITACION PUBLICA Nº 501|52 (DCI)

2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar una "Central térmica", provisión, montaje y puesta en marcha de tres calderas— para el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá. — Apertura de propuestas: 2 de diciembre de 1952 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse —sin cargo— en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Depósito de garantía: $ 50.000.— m|n. en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|10-Nº L-6.613-v.18|11|52

LICITACION PUBLICA Nº 570|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento, Instalación y Provisión de Elementos Contra Incendio" para la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 28 de noviembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: $ 239.465. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones

e.29|10-Nº L-6.614-v.11|11|52

LICITACION PUBLICA Nº 572|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "montaje y puesta a punto de 19 balanzas" para la Fábrica Milittar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 3 de diciembre de 1952 a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo número 65, 3er. piso, Buenos Aires. — Pliego de condiciones, podrá consultarse o adquirirse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Depósito de garantía: $ 300.— en efectivo, títulos o fianza bancaria; no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|11-Nº L-6.731-v.11|11|52

## Ministerio de Ejército

**DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA**

**Departamento Administrativo**

**División Adquisiciones**

**Sección Llamados**

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 568|52 para la adquisición de

suela, badana, semillas, hilo, agujas, corcho, tinta, cordones, leznas, clavos, chapitas de hierro para calzado; la apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1952 a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Dic. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.16|10-Nº L-6.373-v.6|11|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 581|952 para la adquisición de fajas grises, y guantes de cuero forrados; la apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952 a las 11,00 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|10-Nº L-6.580-v.10|11|52

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 618|52, para la adquisición de uso doméstico y lienzo ordinario, la apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952 a las 10.00 horas, en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|10-Nº L-6.581-v.10|11|52

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 619|952, para la adquisición de hoja para libro cargo, y lista de Revistas de Retirados; la apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952 a las 10,30 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|10-Nº L-6.582-v.10|11|52

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 594|952 para la adquisición de suela planchada macho, vaquillona impermeable, hilo marrón, semillas, badana marrón, etc., la apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952 a las 11,30 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|10-Nº L-6.583-v.10|11|52

## REGIMIENTO "GRANADEROS A CABALLO GENERAL SAN MARTIN"

Alquiler cantina, venta de estiércol y residuos de rancho.

Llámase a licitación pública para el período comprendido entre el 1º de febrero de 1953 al 31 de enero de 1955, para alquiler cantina, desde el 1º de junio de 1953 al 31 de enero de 1954, para la venta de estiércol y del 1º de febrero de 1953 al 31 de enero de 1954, para la venta de residuos de rancho.

Pliegos e informes en el Servicio de Intendencia del Regimiento, calle 3 de febrero 499, Capital, de 7,30 a 12 horas. Apertura de propuestas el 20 de noviembre de 1952, a las 10 horas.

e.3|11-Nº L-6.655-v.14|11|52

## COMANDO DE AGRUPACION DE MONTAÑA "CUYO"

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos procedentes de prendas y efectos de vestuario y equipo con un total de cincuenta mil kilos aproximadamente, la apertura de las propuestas se efectuará en Mendoza el día 17 de noviembre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a Sección Intendencia.

e.3|11-Nº L-6.688-v.14|11|52

## COMANDO DEL 3º EJERCITO

### Escuela de Infantería

Llámase a licitación pública para la venta de guano y residuos de rancho producido por la Escuela de Infantería, las aperturas de las propuestas se efectuará en la Escuela de Infantería el día 20 de noviembre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la Escuela de Infantería en el local citado.

e.3|11-Nº L-6.667-v.14|11|52

## DIRECCION GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública para tramitar la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General el día 7 de noviembre de 1952, a las 12 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos, retirar pliegos de condiciones y cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse a la División Administrativa (Sección Compras) - French 2613, Bs. As. — Buenos Aires, octubre de 1952.

e.3|11-Nº L-6.666-v.7|11|52

## DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

**Licitación Pública Nº 922, para el día 13 de Noviembre de 1952**

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Nº 922 — Hora: 10.30 — Ejecución de las instalaciones para el accionamiento electromecánico del pizarrón y negatoscopios en el local anfiteatro. Obra: Construcción del Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la propuesta. Precio del legajo Nº 5104 $ 5,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|10-Nº L-6.646-v.6|11|52

## ESCUELA DE TROPAS BLINDADAS

El día 20 de noviembre de 1952, a las 16 horas, se realizará en la Escuela de Tropas Blindadas (calle Zufriategui número 4800, Villa Martelli, partido de Vicente López), la apertura de las propuestas para la concesión de Cantina por el período comprendido entre el 1º de febrero de 1953 al 31 de enero de 1955. Para informes y retirar pliegos de condiciones generales y particulares, dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras en el Servicio de Intendencia del local citado (T.E. 740 - Ombú -1150).

e.27|10-Nº L-6.546-v.7|11|52

## DIRECCION DE LICEOS MILITARES
## LICEO MILITAR "GENERAL SAN MARTIN"

Licitación Pública Nº 3|52

Llámase a Licitación Pública Nº 3|52 para contratar la venta de rezagos de vestuario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel del Liceo Militar "General San Martín" calle San Lorenzo 1100, San Martín, FCNBM, el día 12 de noviembre de 1952 a las 10,00 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia, Oficinas Administrativas de 7,00 a 12,00 horas; cualquier día hábil, T. E. 755-0635 y 758-1024. — Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.29|10-Nº L. 6.600-v.11|11|52

Licitación Pública Nº 2|53

Llámase a licitación pública para la contratación y provisión de víveres secos y frescos, con destino al rancho de cadetes de este Instituto, para el año 1953. La apertura de las propuestas se efectuará en el Cuartel del Liceo Militar, calle San Lorenzo Nº 1100, San Martín, F.C.N.B.M., el día 7 de noviembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia, Oficina Adquisiciones (T.E. 755-0635 — 758-1024) de 7 a 12 horas, cualquier día hábil. — Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.27|10-Nº L-6.548-v.7|11|52

Licitaciones Públicas Nº 3|53 y 4|53

Llámase a licitación pública para la contratación y provisión de material escolar; y lavado y desinfección y planchado de la ropa de los cadetes de este Instituto, para el año 1953.

La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel del Liceo Militar, calle San Lorenzo Nº 1100, en San Martín, F.C.N. B. Mitre, el día 12 de noviembre de 1952, lugar donde presentarán ofertas el día mencionado hasta las horas indicadas a continuación:

9,00 horas, material escolar (Lic. número 4|53).

11,00 horas, por lavado, desinfección y planchado ropa cadetes (Lic. 3|53).

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y cláusulas o especificaciones especiales o particuplares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Liceo Militar, Oficina de Adquisiciones, de 7,00 a 12,00 horas, cualquier día hábil (T. E.: 755-0635 y 758-1024). — Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.29|10-Nº L. 6.602-v.11|11|52

## LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"

Licitación Pública Nº 1|53

A realizarse en este Instituto el día 15 de noviembre de 1952, para adquirir artículos destinados a las necesidades del Instituto durante el año 1953, de acuerdo con el siguiente detalle:

8 horas, anexo 1: Elementos para vestuario y equipo.

9 horas, anexo 2: Formularios e impresos, útiles de oficina, material didáctico y elementos para gabinetes.

11 horas, anexo 4: Contratación de los servicios de lavado y planchado de la ropa de los cadetes.

Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Intendencia de este Liceo Militar, camino a Jesús María, Km. 5 1|2, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas o por correspondencia a: Casilla de Correos número 148, Córdoba. — La Comisión de Adquisiciones.

e.27|10-Nº L-6.554-v.14|11|52

Liceo Militar "General Espejo"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|52 (LMGE), para el día 18 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de los siguientes elementos:

—Una máquina de lavar rotativa para 110 kgs. aproximadamente, de ropa seca.

—Dos máquinas de lavar rotativas para 30 kgs. aproximadamente cada una, de ropa seca.

—Una máquina centrífuga de 45 kgs. aproximadamente, de carga.

—Dos máquinas centrífugas de 15 kilos aproximadamente, de carga cada una.

—Una máquina de planchar tipo calandra para 100 kgs|hora, ropa seca.

—Una máquina de planchar tipo calandra para 80 kgs|hora, ropa seca.

Las máquinas citadas deberán tener cada una motor acoplado para corriente alternada 220|380 Volts, con sus accesorios completos para su instalación.

—Dos prensa-planchas (para ropa con botones).

—Una caldera de 16 HP. vertical, para una presión de 100 a 120 libras, adaptable a combustibles sólidos y líquidos.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia del Instituto, diariamente de 7 a 12 horas (Boulogne Sur Mer 2136|2216, Mendoza). — Jorge Cordón, Coronel-Director, Liceo Militar "General Espejo".

e.3|11-Nº L-6.690-v.14|11|52

## 1. BATALLON DE COMUNICACIONES MOTORIZADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|52, para la venta de los rezagos que se detallan a continuación, para el día 10 de noviembre de 1952, a las 10 horas, fecha de apertura de la propuesta: Paño, 1.800 kg.; algodón, 359 kg.— 200 kg., lana-Cotí, 90 kg.; loneta-gabardina, 60 kg. Total: 2.829 kilogramos.

Las ofertas deberán remitirse bajo sobre cerrado al Servicio de Intendencia del 1. Batallón de Comunicaciones Motorizado - Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires).

e.27|10-Nº L-6.555-v.7|11|52

## 7. DIVISION DE EJERCITO
## COMANDO

Llámase a licitación pública para la venta de 9.487 kilos de rezagos (trapos viejos) de la Guarnición Salta.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Comando de la 5. División de Ejército (Belgrano 450, Salta) el día 12 de Noviembre del corriente año a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliego de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a la oficina de Intendencia en el local antes citado. — Estanislao López Meyer, Coronel, Comandante Acc. 5 División de Ejército, Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e. 3|11-Nº L-6.674-v.7|11|52

## 3º GRUPO DE ARTILLERIA PESADA

Llámase a licitación pública para la concesión de la Cantina de la Guarnición "La Paz" (Entre Ríos). la apertura de las propuestas se efectuará en el 3º Grupo de Artillería Pesada, el día 17 de noviembre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a la Oficina de Intendencia de esta Unidad. — Eduardo Rafael Collazo, Subteniente de Infantería, Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.4|11-Nº L-6.713-v.17|11|52

## REGIMIENTO 28 DE INFANTERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la concesión de cantina del Regimiento 28 de Infantería (Goya - Corrientes), la apertura de las propuestas se efectuará en el local de la unidad expresada, el día 10 de noviembre de 1952, a las 10 hs., lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir informes y solicitar pliegos de condiciones generales y particulares, dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones, Servicio de Intendencia R. 28, Avda. Sarmiento - T. E. 490, Goya (Corrientes). — Augusto Guillermo Dupuis, Teniente Coronel, Jefe R. 28, Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.27|10-Nº L-6.612-v.7|11|52

## DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de: Nº 198, hora 10: Cables de acero para pilotaje de torno y grúa. Nº 199, hora 10.15: Repuestos para motor "Chrysler Marine Engine" de 8 cilindros en línea.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 1952, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas indicadas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.3|11-Nº L-6.675-v.14|11|52

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 194 (hora 9.15) Hilos, fieltro, goma esponjosa, lona, sogas, badanas, vaqueta, amianto, etc.

Nº 195 (hora 9.25) Accesorios y repuestos para vehículos automotores y artefactos eléctricos.

Nº 196 (hora 9.35) Lámparas, juegos de platinos, herramientas, magnetos y carbones positivos y negativos.

Nº 197 (hora 9.45) Repuestos y accesarios para máquinas camineras.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 1952 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército lugar donde podrán presentarse ofertas el día

mencionado hasta las horas ya señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) calle Pozos 1807, Capital Federal.

e.3|11-Nº L-6.676-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 193|52 para la provisión de repuestos y accesorios varios para motor Chrysler, grupo electrógeno, etc. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 27 de noviembre de 1952 a las 9.05 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) Pozos 1807, Capital.

e.3|11-Nº L-6.677-v.21|11|52

Llámase a licitación pública Nº 191|52 para la provisión de frenos pelham, cascos de corcho para polo y tacos para idem. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, el día 14 de noviembre de 1952, a las 9,05 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) Pozos 1807, Capital.

e.27|10-Nº L-6.529-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 192|52 para la provisión de repuestos y accesorios para vehículos automotores.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de noviembre de 1952 a la hora 9,05, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital Federal.

e.29|10-Nº L. 6.601-v.11|11|52

## DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 11|52, para la venta de tambores de hojalata, tambores de hierro, tubos para carretes de tela adhesiva, vidrios rotos, frascos vacíos de penicilina. Pliegos de condiciones e informes en la Dirección General de Sanidad del Ejército, Oficina de Compras, calle Pozos Nº 2045, de lunes a viernes, de 7,30 a 12,30 horas. Apertura de propuestas el día 13 de noviembre de 1952, a las 12 horas, en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.24|10-Nº L.-6.482-v.13|11|52

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 2|53, para el día 19 de noviembre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de hojas de sierra para cortar metales, limas media caña, planas y triangulares, juegos de llaves estriadas de dos bocas, juegos de llaves fijas de dos bocas, mechas varias medidas para madera, manómetros para neumáticos, linternas tubulares de tres elementos, lienzo blanco de algodón y género coco colorado.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1952. Jefe Departamento Administrativo.

e.4|11-Nº L-6.701-v.17|11|52

## ESCUELA DE MECANICA DEL EJERCITO "TENIENTE CORONEL FRAY LUIS BELTRAN"

**Licitación Pública Nº 4|52**

Para el día 20 de noviembre de 1952 a las 10 horas, llámase a licitación pública para la venta de residuos de rancho durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1953 y el 31 de Enero de 1954.

Los pliegos de condiciones generales y de especificaciones particulares e informes ampliatorios, serán suministrados por el Servicio de Intendencia del Instituto, calle Pozos 1919, Buenos Aires, de 8 a 12 horas. T. E. 26-1438.

e.5|11-Nº L-6.723-v.18|11|52

**Licitación Pública Nº 5|52**

Para el día 20 de noviembre de 1952 a las 9 horas, llámase a licitación pública para la concesión de cantina durante el período comprendido entre el 1º de Febrero de 1953 y el 31 de Enero de 1954.

Los pliegos de condiciones generales y de especificaciones particulares e informes ampliatorios, serán suministrados por el Servicio de Intendencia del Instituto, calle Pozos 1919, Buenos Aires, de 8 a 12 horas. T. E. 26-1438.

e.5|11-Nº L-6.724-v.18|11|52

# Ministerio de Aeronáutica

## DIRECCION DE INTENDENCIA

**Taller Regional "Río IV"**

Llámase para el día 17 de noviembre del año 1952, a Licitación Pública Nº 1 de carne vacuna y subproductos, y carne bovina, apertura 9,00 horas. — Licitación Pública Nº 2 de leche, derivados y huevos, apertura 9,30 horas. — Licitación Pública Nº 3 de verduras y frutas, apertura 10,00 horas. — Licitación Pública Nº 4 de pan francés, apertura 10,30 horas; y Licitación Pública Nº 5 de víveres secos, apertura 11,00 horas, para la provisión durante el año 1953 al Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras (Córdoba) FCNGBM.

Los interesados en intervenir en las mencionadas licitaciones, podrán solicitar los informes necesarios en el Servicio Administrativo del Taller Regional todos los días hábiles de 6,00 a 13,00 horas.

e.3|11-Nº L-6.657-v.14|11|52

## CIRCULO DE AERONAUTICA

LICITACION PUBLICA Nº 2|52

Llámase a licitación pública para la impresión de 2 (dos) números de la Revista Nacional de Aeronáutica para el año 1952.

La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de noviembre a las 15,00 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741.

Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras del Círculo de Aeronáutica, de 8 a 12 horas.

e.3|11-Nº L-6.669-v.14|11|52

## CDO. EN J.F.A.A.

**Destacamento Aer. Mil. Reconquista**

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre del corriente año, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Nº 2|52, "carne y subproductos" a las 9,00 horas. — Nº 3|52, "verduras y frutas" a las 9,45 horas. — Nº 4|52 "Pan o galleta y afines" a las 10,30 horas "víveres secos" a las 11,15 horas, a efectuarse en el Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista", para cubrir las necesidades del mismo durante el año 1953.

Los interesados podrán consultar y obtener los pliegos de condiciones todos los días hábiles de 9,00 a 11,00 horas en la División Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" (Reconquista, Provincia de Santa Fe).

e.3|11-Nº L-6.670-v.14|11|52

## COMANDO AEREO DE DEFENSA

DESTAC. AER. MIL. TANDIL

Llámase a licitaciones públicas para el día 10 de noviembre de 1952, destinadas al abastecimiento de víveres para el consumo de la Tropa durante el año 1953, de acuerdo al siguiente detalle:

8.45 horas: Carne y derivados; 9 hs.: Leche y derivados: 9.15 hs.: Verduras y frutas: 9.30 hs.: Galleta; 9.45 hs.: víveres secos.

Las mismas se realizarán en el asiento de esto Dest. Aer. Mil., donde pueden retirarse pliegos de condiciones y efectuar consultas.

e.27|10-Nº L-6.553-v.7|11|52

## V BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre de 1952, para la provisión, en el año 1953, de los víveres que a continuación se detallan, con destino a la alimentación del personal de tropas de la V Brigada Aérea, a efectuarse en la misma, ubicada en la localidad de Villa Reynolds, provincia de San Luis, el día indicado y a la hora que a continuación se detalla:

Licitación Pública Nº 1|53: Carne y subproductos, 9.30 hs.

Lic. Púb. Nº 2|53: Víveres secos, 10 hs.

Lic. Púb. Nº 3|53: Pan o galleta y afines, 10.30 hs.

Lic. Púb. Nº 4|53: Verduras y frutas frescas, 11 hs.

Lic. Púb. Nº 5|53: Leche y derivados. 11.30 hs.

Para retirar pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la División Contaduría de la V. Brigada, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, hasta el día 17 de noviembre del corriente año.

e.30|10-Nº L-6.635-v.12|11|52

## COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS MILITARES

## DESTACAMENTO AERONAUTICO "CHAMICAL"

Llámase a licitación pública para la provisión de los víveres que se indican a continuación, durante el año 1953, que se realizarán en el asiento del Destacamento Aeronáutico "Chamical", Chamical, La Rioja, el día 13 de noviembre de 1952, a las siguientes horas: Licitación Pública Nº 1|53 - Carne vacuna, 9 hs. Licitación Pública Nº 2|53 - Víveres secos, 9,30 hs. Licitación Pública Nº 3|53 - Pan, 10 hs. Licitación Pública Nº 4|53 - Verduras y frutas, 10,30 hs. Licitación Pública Nº 5|53 - Leche en polvo, 11 hs. — Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del Destacamento Aeronáutico "Chamical".

e.27|10-Nº L.-6.513-v.7|11|52

## FUERZA AEREA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el día catorce (14) de noviembre de 1952, para la provisión durante el año 1953 a la Guarnición Aérea Córdoba, de los siguientes elementos: Licitación Pública Nº 1|52, carne: vacuna, pescado y aves, y subproductos, 8,30 horas. — Licitación Pública Nº 2|52. pan y|o galletas, pastas, postres y afines, 8,45 horas. — Licitación Pública Nº 3|52, leche y derivados. 9 horas. — Licitación Pública Nº 4|52, verduras y frutas, 9,15 horas. — Licitación Pública Nº 5|52, víveres secos, 9,30 horas.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 8 a 13 horas y sábados de 8 a 12 horas, a la División Contaduría del Comando de Institutos Aeronáuticos Militares, Córdoba, camino a San Roque km. 6½.

e.23|10-Nº L-6.448-v.12|11|52

## COMANDO AEREO DE TRANSPORTE

**I Brigada Aérea**

Llámase a licitaciones públicas para el día 25 de Noviembre de 1952, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1|53: Carne y subproductos, durante el transcurso del año 1953, a las 8.30 horas.

Licitación Pública Nº 5|53: Víveres secos, durante el transcurso del año 1953, a las 9,30 horas.

Solicitar informes, pliegos de precios, condiciones generales, condiciones especiales y demás informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones) de la I Brigada Aérea. — El Palomar (FCNGSM), todos los días hábiles de 7,30 a 13,00 horas.

e.4|11-Nº L-6.708-v.24|11|52

Llámase a licitaciones públicas para el día 25 de noviembre de 1952, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 2|53. — Leche y derivados, durante el transcurso del año 1953, a las 8.45 horas. — Licitación Pública Nº 3|53. — Verduras y frutas, durante el transcurso del año 1953, a las 9.00 horas. — Licitación Pública Nº 4|53. — Pan o galleta, durante el transcurso del año 1953, a las 9,15 horas. — Licitación Pública Nº 6|53. — Lavado, planchado y desinfección de ropa del personal de tropa, durante el transcurso del año 1953, a las 9.45 horas. — Licitación Pública Nº 7|53. — Concesión explotación cantina, durante el transcurso de los años 1953 y 1954, a las 10.00 horas.

Solicitar informes, pliegos de precios, condiciones generales, condiciones especiales y demás informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones) de la I Brigada Aérea, El Palomar (FCNGSM), todos los días hábiles de 7,30 a 13.00 horas.

e.4|11-Nº L.6.709-v.17|11|52


**Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA**



PRESIDENCIA DE LA NACION

Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).


# SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS




DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:

DE 11.30 A 15.30

T. E. 31 - 0358

INFORMES T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADAS T. E. 31 - 0358

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas después de la primera publicación

FRANQUEO A PAGAR